



Informes de Fin de Gestión

Oficinas Centrales y Direcciones Regionales de Educación



*Para puestos de confianza, direcciones, jefaturas de departamento y unidades.

José Manuel Sandí Zúñiga

Dirección de Informática de Gestión

Período del 02 de abril de 2020 al 07 de mayo 2022

**Tel. (506) 2256-
8800 • Ext.: 1452**

San José, Merced, Paseo Colón,
Avenida 1, calle 24, Edificio Torre
Mercedes, Piso 10

<https://www.mep.go.cr/transparencia-institucional/informes-institucionales>



Son fines de la educación costarricense

Promover la formación de ciudadanos amantes de su patria multiétnica y pluricultural, conscientes de sus deberes, derechos y libertades fundamentales, con profundo sentido de responsabilidad y respeto a la dignidad humana sin discriminación de ningún tipo.

Formar ciudadanos para una democracia en que se concilien los intereses del individuo con los de la comunidad;

Estimular el desarrollo de la solidaridad y de la comprensión humanas;

Contribuir al desenvolvimiento pleno de la personalidad humana;

Conservar y ampliar la herencia cultural, impartiendo conocimientos sobre la historia del hombre, las grandes obras de la literatura y los conceptos filosóficos fundamentales.

**Artículo 2°
Ley Fundamental de Educación (No. 2160)**

REGISTRO DE FIRMAS

Elaborado por	Firma:
José Manuel Sandí Zúñiga	
Director Informática de Gestión	
Aprobado por	Firma:
Carlos Alberto Rodríguez Pérez	
Viceministro Administrativo	
Sellos de aprobación (si coloca firma digital no se requiere sellos)	

ÍNDICE

REGISTRO DE FIRMAS	3
ABREVIATURAS	5
DEFINICIONES	6
PRESENTACIÓN	8
1 INTRODUCCIÓN	10
2 RESULTADOS DE LA GESTIÓN	12
3 EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS	32
4 RESULTADOS DE LA AUTOEVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO Y ACCIONES ADOPTADAS PARA SU FORTALECIMIENTO	¡Error! Marcador no definido.
5 DISPOSICIONES EMITIDAS POR ÓRGANOS DE CONTROL EXTERNO	¡Error! Marcador no definido.
6 ESTADO ACTUAL DEL ARCHIVO DE GESTIÓN	¡Error! Marcador no definido.
7 ESTADO ACTUAL DEL CLIMA Y CULTURA ORGANIZACIONAL DE LA DEPENDENCIA	¡Error! Marcador no definido.
8 ENTREGA FORMAL DE ACTIVOS POR PARTE DE LOS JERARCAS Y TITULARES	¡Error! Marcador no definido.
9 ESTADO DE PROYECTOS / ACTIVIDADES PENDIENTES	102
10 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	¡Error! Marcador no definido.
11 ANEXOS	¡Error! Marcador no definido.

ABREVIATURAS

✓ CGR: Contraloría General de la República.

✓ DRE: Dirección Regional de Educación.

✓ DRH: Dirección de Recursos Humanos.

✓ IFGTT: Informe de Fin de Gestión para Titulares del Título I.

✓ MEP: Ministerio de Educación Pública.

✓ PND: Plan Nacional de Desarrollo.

✓ POA: Plan Operativo Anual.

✓ POI: Plan Operativo Institucional.

✓ DPI: Dirección de Planificación Institucional.

DEFINICIONES

- **Informe de fin de gestión:** Es un documento mediante el cual el jerarca o titular subordinado rinde cuentas, al concluir su gestión, sobre los resultados más relevantes alcanzados, el estado de las principales actividades propias de sus funciones y el manejo de los recursos a su cargo.
- **Jerarca:** Superior jerárquico del órgano o del ente; ejerce la máxima autoridad dentro de órgano o ente, unipersonal o colegiado.
- **Sucesor:** Nuevos jefes o titulares subordinados designados para asumir los puestos de los funcionarios respectivos que dejan su cargo, indistintamente de la causa de finalización.
- **Titular subordinado:** Funcionario de la administración activa responsable de un proceso, con autoridad para ordenar y tomar decisiones.
- **PEI:** Plan Estratégico Institucional.
- **Planificación:** proceso de definición de objetivos y metas de desarrollo en un tiempo y espacio determinados para la elaboración, ejecución y evaluación de los planes, programas y proyectos con miras al logro de esos objetivos y metas, utilizando racionalmente los recursos disponibles y potenciales.
- **PND:** Plan Nacional de Desarrollo.
- **PNIP:** Plan Nacional de Inversión Pública, como instrumento que contiene el conjunto de políticas, programas y proyectos de la inversión pública nacional, según lo establecido en el artículo 3.e) del Decreto Ejecutivo N° 34694-PLAN-H de 1° de julio de 2008.

Informes de Fin de Gestión Oficinas Centrales y Direcciones Regionales de Educación

- **POI:** los Planes Operativos Institucionales establecidos en el artículo 4º de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (Nº 8131 de 18 de setiembre de 2001).
- **Transparencia:** es la obligación de los funcionarios y las instituciones de garantizar el derecho constitucional de los habitantes al acceso veraz y oportuno de información.

PRESENTACIÓN

Me complace –en mi condición como director de la Dirección de Informática de Gestión del Ministerio de Educación Pública–, compartir este documento con el propósito de presentar la rendición de cuentas al concluir mi gestión, comprendida entre el 02 de abril de 2020 y el 07 de mayo de 2022.

Para mis superiores y mis sucesores, estas páginas constituyen la herramienta sobre la cual se establecen las características de los informes de fin de gestión a presentar por los jefes y titulares del MEP, las cuales tienen la finalidad de hacer de su conocimiento los avances más relevantes alcanzados en la dependencia durante mi gestión, así como recomendaciones que permitan continuar con la buena marcha de la instancia que quedará a su cargo.

Paralelamente, el presente informe tiene la finalidad de comunicar a la ciudadanía información relevante en el desempeño de esta instancia, a fin de garantizar la transparencia en las actuaciones de los funcionarios públicos ante los administrados.

Es significativo destacar las labores de cada uno de los funcionarios que conforman esta dirección, labores que se destacan por su especialidad y juicio experto en su propio campo de acción, así como el valor agregado que se ha percibido, al trabajar incluso sin horarios reglamentarios aunque se este y persista la modalidad de teletrabajo.

Este equipo de trabajo ha demostrado un eficiente profesionalismo, ya que los servicios que ofrece la Dirección de Informática de Gestión no se han visto afectados y la operabilidad se ha mantenido continua y efectiva.



Informes de Fin de Gestión Oficinas Centrales y Direcciones Regionales de Educación

Expreso mi profundo y total agradecimiento al equipo de trabajo informático por su dedicación y esfuerzo en esta atípica pero muy alexionadora gestión, ya que el objetivo final de todos es el servicio a la educación costarricense.

Atentamente,

José Manuel Sandí Zúñiga

Director

Dirección de Informática de Gestión

1 INTRODUCCIÓN

El IFGP es un instrumento mediante el cual los jefes y titulares subordinados rinden cuentas sobre los resultados más relevantes alcanzados por la organización a su cargo, y el estado de las principales actividades propias de sus funciones y el manejo de los recursos.

Dicho informe nace como referencia al artículo n°1 de la Directriz D-1-2005-CO-DFOE de 7 de julio de 2005 –emitida por la CGR– “que regula la obligación de los jefes y los titulares subordinados de la Administración activa de presentar [...] un informe donde se rinda cuentas de los resultados obtenidos en cumplimiento de las funciones bajo su responsabilidad conforme al artículo 12 de la Ley General de Control Interno”.

Está asociado, de igual manera, al Oficio DFOE-184 de 18 de julio de 2005, también de la CGR, en que establece que “la Administración será responsable de identificar a lo interno de su estructura orgánica, aquellos cargos que corresponden a titulares subordinados y que, por consiguiente, los funcionarios que los ocupen tendrán la obligación de rendir dicho informe atendiendo lo indicado en esas Directrices”. (sic).

De conformidad con la circular DM-0005-02-2022 y las directrices que se emitan sobre esta materia, será responsabilidad del titular subordinado, elaborar un informe final de gestión. Este informe se entregará, al menos quince días hábiles antes de dejar el cargo, siempre que este plazo sea posible. En caso de una salida repentina del cargo, el titular subordinado tendrá un plazo de diez días hábiles, contados a partir del último día en que estuvo en el cargo, para presentar el informe correspondiente.

Todo informe de fin de gestión de los siguientes cargos: ministros, viceministros, directores de oficinas centrales, directores de direcciones regionales, jefes de departamento y de unidad de Oficinas Centrales, serán publicados en el sitio WEB del MEP dentro del link: <https://www.mep.go.cr/transparencia-institucional/informes-institucionales>.

1. Objetivo del informe

Dar cumplimiento a lo dispuesto por la resolución D-1-2005-CO-DFOE “Directrices que deben observar los funcionarios Obligados a presentar el informe final de su gestión”, según lo dispuesto en el artículo n°12 de la LGCI (inciso e).

2. Alcances y limitaciones del informe

El informe abarca el periodo comprendido entre el 02 de abril de 2020 al 07 de mayo 2022, a cargo de la Dirección de Informática de Gestión.

2 RESULTADOS DE LA GESTIÓN

- **Plan Nacional de Desarrollo y Plan Operativo Institucional**

La Ley No. 8131, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, en su artículo 4, establece que: el PND constituye el marco global que orienta los POI, según el nivel de autonomía de cada institución. Además, señala que todo presupuesto público debe responder en principio, a los POA; específicamente los recursos del Estado deben ser presupuestados según la programación macroeconómica, reflejando las prioridades y actividades estratégicas del Gobierno, así como los objetivos y las metas del PND.

El objetivo nacional, meta, indicador atinente a esta dirección y que se aportó dentro del período de esta administración y con evidencia alineada al PND es en cuanto a los siguientes proyectos:

1. Plataforma Ministerial SABER: implementar módulos que integren los sistemas de información de la gestión educativa y administrativa para el servicio de la comunidad educativa (Plataforma Ministerial). Con una meta de 8 módulos tecnológicos implementados para el servicio de la comunidad educativa, de los cuales 5 fueron puestos en marcha al 2021, quedando una meta acumulada de 3 módulos para este 2022, de los cuáles 1 ya se implementó en el I Trimestre del año en curso y se continúa trabajando al día y avanzando para implementar los restantes 2 módulos en lo que resta del 2022.
2. Red Educativa, de la intervención estratégica se tiene el uso de la tecnología en beneficio de la comunidad educativa, con el objetivo en el PND de conectar a los centros educativos a la Red Educativa con banda ancha (Red Educativa del Bicentenario), tiene un indicador de cantidad de centros educativos a la Red Educativa con banda ancha con una meta de 2000 CE. La DIG mantiene la

coordinación técnica interinstitucional encargada de coordinar con el comité técnico interinstitucional de la REB y del equipo de apoyo técnico - operativo al programa de la REB: equipo profesional de la DIG que apoya las gestiones del coordinador de la dirección de programa REB.

Plan estratégico y operativo de la dependencia

En lo referente al Plan estratégico se tiene:

Eje 5. Gestión de los servicios informáticos para la operación administrativa.

Objetivos:

Aumentar la eficiencia operacional en las labores cotidianas de esta institución en las que se requiera el uso de estos instrumentos de trabajo.

- 100% lineamientos del uso de los recursos informáticos actualizados y aprobados.
 - Lineamientos debidamente alineados y enfocados a cada una de las áreas de la DIG, mediante el marco normativo actualizado y puesto en marcha.
- 100% el uso de servicios e instrumentos de la DIG para la institución.
 - Servicios e instrumentos apoyando las labores de la institución, agilizando las labores de la DIG-MEP.

Facilitar la evaluación del control interno que se debe ejercer en cada área informática sobre dichos recursos y/o servicios informáticos, mediante la aplicación de la norma N-2-2007-CO-DFOE de la Contraloría General de la Republica.

- 100% de evaluaciones aplicadas mediante lista de verificación a procesos informáticos.

Informes de Fin de Gestión Oficinas Centrales y Direcciones Regionales de Educación

- Listas de verificación efectuadas a los procesos de cada uno de los departamentos de la DIG debidamente actualizadas e implementadas.

Promover medidas de seguridad para el hardware y software en las dependencias de la Institución.

- 100% servicios de mantenimiento preventivo y correctivo mediante la mesa de servicios.
 - Mesa de servicios operando remotamente para reducir tiempo de respuesta por desplazamiento, asegurando los recursos y servicios informáticos maximizados al reducir el tiempo de respuesta.

Analizar periódicamente los lineamientos que se den en pro de la optimización del uso de los recursos y servicios informáticos.

- 100% del plan para la gestión de la continuidad de los servicios de TI. , actualizado y aprobado.
 - Servicios identificados y operando correcta e ininterrumpidamente.

Mejoras en la gestión administrativa de los centros educativos.

- Para el 2021 lograr que 4000 centros educativos conectados a la Red Educativa de Banda Ancha.
 - Cantidad de centros educativos conectados a la Red Educativa de banda ancha (Red Educativa del Bicentenario)

Implementación de la tecnología para la mejora de la gestión administrativa.

- 8 módulos tecnológicos al servicio de la comunidad educativa durante el período 2019-2022.
 - Cantidad de módulos tecnológicos implementados para el servicio de la comunidad educativa (Plataforma Ministerial) en funcionamiento.

Seguridad de la información

Proteger la información crítica del Ministerio de Educación Pública, mediante la implementación del Plan de Minimización de Riesgos.

- Implementación del Plan de minimización de riesgos.
 - Plan implementado para que la información crítica se mantenga protegida.

Proteger la integridad de la información del MEP mediante la implementación del sistema de prevención de Intrusos y sistema de seguridad en las conexiones inalámbricas.

- Implementación del Sistema de Protección de Intrusos.
 - Plan implementado para la protección de intrusos y seguridad en conexiones inalámbricas.

Garantizar la prestación de los servicios del MEP apoyados en TI durante alguna emergencia o situación especial que impida el normal desarrollo de las actividades de la institución.

- Plan de Continuidad del Negocio en TI actualizado y preparado para utilizarse.
 - Plan actualizado y probado, disponible para situaciones especiales.

En cuanto al Plan Operativo anual a mayo 2022 se tiene el siguiente:

Área	Objetivo de la dirección	Indicador	Meta numérica	Meta descriptiva
Políticas institucionales en materia de discapacidad de acuerdo con la Directriz 285-MEP.	Promover la igualdad de condiciones, derechos y oportunidades de las personas con discapacidad.	Porcentaje de Actividades de promoción a la accesibilidad de la igualdad de condiciones, derechos y oportunidades de las personas	100.00	Lograr un 100% del desarrollo de actividades de promoción para la apertura al cambio para mejorar la accesibilidad a las oportunidades de las personas con discapacidad.

Informes de Fin de Gestión Oficinas Centrales y Direcciones Regionales de Educación

		con discapacidad		
PND, Uso de la tecnología en beneficio de la comunidad educativa	PND- Implementar módulos tecnológicos que integren los sistemas de información de la gestión educativa y administrativa para el servicio de la comunidad educativa (Plataforma Ministerial).	Cantidad de módulos tecnológicos implementados para el servicio de la comunidad educativa	3.00	Cantidad de módulos tecnológicos implementados para el servicio de la comunidad educativa
PEI, Plan Estratégico Institucional	Cumplir con las metas establecidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI).	Porcentaje de cumplimiento de metas del PEI	100.00	Porcentaje de cumplimiento de las metas del PEI
PETI, Plan Estratégico de Tecnologías de la Información	Cumplir con las metas establecidas en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI).	Porcentaje de cumplimiento de metas del PETI	100.00	Porcentaje de cumplimiento de metas del PETI
PND, Uso de la tecnología en beneficio de la comunidad educativa	Velar por el correcto funcionamiento de la operación de los servicios derivados de la infraestructura tecnológica para el procesamiento de datos institucional y de la red de telecomunicaciones a través de la ejecución de servicios de monitoreo automatizado, los análisis de seguridad de sus principales componentes Tecnológicos, mantenimientos preventivos y correctivos, así como el soporte del licenciamiento asociado.	Porcentaje de disponibilidad anual de las herramientas que permiten la integridad razonables sobre los servicios de infraestructura tecnológica y la red de telecomunicaciones	100.00	Lograr un 100% de disponibilidad de las herramientas tecnológicas para la gestión técnica de las plataformas de redes y servidores.

Informes de Fin de Gestión Oficinas Centrales y Direcciones Regionales de Educación

PND, Uso de la tecnología en beneficio de la comunidad educativa	Velar por el correcto funcionamiento de la operación de los servicios derivados de la infraestructura tecnológica para el procesamiento de datos institucional y de la red de telecomunicaciones a través de la ejecución de servicios de monitoreo automatizado, los análisis de seguridad de sus principales componentes Tecnológicos, mantenimientos preventivos y correctivos, así como el soporte del licenciamiento asociado.	Porcentaje anual de disponibilidad sobre la totalidad de los componentes que conforman la infraestructura para el procesamiento de datos institucionales	100.00	Lograr obtener un 100% de disponibilidad de la plataforma tecnológica para el procesamiento de Datos
PND, Uso de la tecnología en beneficio de la comunidad educativa	Mantener la operación de los servicios de Internet existentes en los centros educativos	Porcentaje anual de disponibilidad de los servicios de Internet en los centros educativos con servicio instalado	100.00	Garantizar el 100% de disponibilidad anual de los servicios de Internet en los centros educativos que ya cuentan con conectividad
PND, Uso de la tecnología en beneficio de la comunidad educativa	Desarrollar los sistemas, aplicaciones, sitios web y encuestas requeridos por el MEP.	Porcentaje anual de desarrollo de Sistemas, aplicaciones, encuestas y sitios WEB	100.00	Lograr un 100% de desarrollo de sistemas, aplicaciones, encuestas y sitios WEB, tanto para los proyectos nuevos requeridos por el MEP durante el periodo 2022, como de proyectos iniciados en periodos anteriores.
PND, Uso de la tecnología en beneficio de la comunidad educativa	Velar, controlar y organizar, las funciones especializadas de apoyo de la informática en el ámbito del soporte técnico, en sedes centrales y direcciones regionales educativas, con el fin de mantener y recomendar un buen uso de los equipos informáticos.	Porcentaje anual de atención de solicitudes de incidentes de usuarios que requieren mantenimiento correctivo y/o preventivo sobre el equipo de computo	100.00	Lograr el 100% de atención de solicitudes de incidencias reportadas mediante el sistema de GLPI.

- **Marco filosófico de la dependencia**

La Dirección de Informática de Gestión (DIG), es el órgano técnico responsable en el Ministerio de Educación Pública según Decreto Ejecutivo N° 38170-MEP Art-153 sección V, de orientar, promover y generar la transferencia y adaptación de las tecnologías de la informática y de las telecomunicaciones al Ministerio de Educación Pública (MEP), tanto en las Oficinas Centrales como en las Direcciones Regionales de Educación.

Misión

Es el ente generador, promotor y orientador de la transferencia y adaptación de las tecnologías de información y de la gestión administrativa del Ministerio de Educación Pública, a fin de contribuir al mejoramiento de servicios y procesos informáticos y por ende de la calidad de la educación a través de un excelente grupo de colaboradores comprometidos con la organización.

- Orientador: mediante la formulación de políticas, normas y estrategias, que permiten incorporar la dinámica del cambio, la innovación y la modernización en el área de la informática.
- Generador junto con las diferentes dependencias del Ministerio de los sistemas de Información departamentales e institucionales.
- Promotor de las tecnologías de información con la introducción de la cultura informática institucional.

Visión

Seremos la Dirección que orienta, promueve y ejecuta la aplicación y difusión de conocimientos, en recursos informáticos, generando la transferencia y adaptación de la tecnología de información y de las telecomunicaciones que le faciliten una gestión eficiente y oportuna al Ministerio de Educación Pública.

Objetivo General

Definir y garantizar el fiel cumplimiento de las políticas, estrategias y directrices en materia informática y establecer el modelo general para el uso de la tecnología de información, llamado arquitectura tecnológica y de sistemas de información, y promover su implementación y consolidación en forma planificada y ordenada, para lograr la modernización y el mejoramiento de la calidad en los servicios y procesos informáticos.

Objetivos Específicos

Coordinar, supervisar y controlar los planes de trabajo y los requerimientos de recursos de la Dirección Informática de Gestión con las diferentes dependencias de la misma. Definir y colaborar con el establecimiento de las políticas, reglamentos y otras normas necesarias para el funcionamiento adecuado de la organización de la DIG.

Coordinar y supervisar la compra e instalación de las diferentes telecomunicaciones, software y hardware que se adquiera en la institución.

Dirigir, organizar y evaluar los planes, proyectos y actividades que desarrolle el Ministerio en el campo de la informática y las telecomunicaciones.

Proponer los ajustes de organización que se requieran para la adecuada adaptación de los servicios a la realidad nacional e internacional.

- **Labor sustantiva**

A continuación, se describen las funciones sustantivas de la instancia.

Dirigir, organizar y evaluar los planes, proyectos y actividades que desarrolle el MEP en el campo de la informática y las telecomunicaciones, para el funcionamiento de las Oficinas Centrales y las Direcciones Regionales de Educación.

Dirigir, orientar, ejecutar la aplicación y difusión de conocimientos y recursos informáticos y de telecomunicaciones.

Organizar y controlar las funciones especializadas y de apoyo de la informática y las telecomunicaciones del MEP en aras de su mejor eficiencia y eficacia.

Crear y desarrollar la plataforma de comunicaciones digitales del MEP en todo el país.

Brindar asesoría técnica y participar, en coordinación con las distintas dependencias del MEP, en la solución de problemas tecnológicos.

Proponer los ajustes de organización que se requieran para la mejor adaptación de los servicios a la realidad nacional e internacional.

Brindar la asesoría que requieran las dependencias y funcionarios del MEP en su campo de acción.

Informes de Fin de Gestión Oficinas Centrales y Direcciones Regionales de Educación

Coordinar, supervisar y controlar los planes de trabajo y los requerimientos de recursos de la Dirección de Informática de Gestión con las diferentes dependencias de la misma.

Definir y colaborar con el establecimiento de lineamientos, reglamentos y otras normas necesarias para el funcionamiento adecuado de la organización, así como velar por el cumplimiento de las mismas.

Formular el Plan Operativo Anual (POA) de la Dirección y el correspondiente anteproyecto de presupuesto, de acuerdo con las prioridades institucionales y del sector educación, actualizar las especificaciones técnicas de los recursos informáticos requeridos para dar sustento a la ejecución del Plan

Establecer los Manuales de Procedimientos requeridos para el funcionamiento de la Dirección y sus dependencias, el manejo de la información oficial, así como la prestación de los servicios y la realización de trámites bajo su responsabilidad, previo visto bueno del Viceministro Administrativo.

Otras funciones inherentes, relacionadas con sus competencias y atribuciones, asignadas por el superior jerárquico.

• **Funciones**

Para el cumplimiento de sus funciones indicar que la dependencia cuenta con las siguientes instancias:

Para el cumplimiento de sus funciones la Dirección de Informática de Gestión contará con las siguientes dependencias:

Departamento de Adquisición Tecnológica.

Departamento de Bases de Datos y Seguridad.

Departamento de Gestión y Control Informático.

Departamento de Redes y Telecomunicaciones.

Departamento de Soporte Técnico.

Departamento de Sistemas de Información.

Son funciones del Departamento de Adquisición Tecnológica:

Estudiar las nuevas soluciones que se presentan en el mercado para proponer a las autoridades superiores los lineamientos de actualización en el campo informático, especialmente en lo que respecta a los equipos de cómputo y comunicaciones (Hardware, Software, Redes y Telecomunicaciones).

Generar el análisis correspondiente para promover las transformaciones y procesos de cambio con nuevas tecnologías.

Actualizar la confección de las solicitudes de pedido, según las recomendaciones de la Proveduría Institucional, para la compra de recursos informáticos y materiales de oficina.

Generar los estudios de mercado necesarios para desarrollar eficientemente el proceso de solicitud de pedidos de los recursos informáticos que requiere el Ministerio de Educación Pública.

Confeccionar las solicitudes de pedido para la adquisición de recursos informáticos, de acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos por la Dirección de Informática de Gestión, para ser enviados a la Proveduría Institucional, así como dar seguimiento a las compras y entregas de los bienes adquiridos, del programa presupuestario perteneciente a la Dirección de Informática de Gestión.

Informes de Fin de Gestión Oficinas Centrales y Direcciones Regionales de Educación

Diseñar y desarrollar el anteproyecto de presupuesto de la Dirección de Informática de Gestión y del programa presupuestario correspondiente.

Ejecutar los recursos del programa presupuestario asignado, de acuerdo con el marco normativo vigente.

Controlar y dar seguimiento al programa presupuestario asignado a la Dirección de Informática de Gestión y Dirección de Recursos Tecnológicos en Educación, de acuerdo con la normativa vigente, así como de las compras consolidadas asignadas al programa presupuestario correspondiente y a la Dirección de Informática de Gestión.

Colaborar y asesorar con otras dependencias del Ministerio en los procesos de adquisición de tecnología informática del Ministerio.

Emitir informes de avances periódicos de labores (trimestrales) e informes técnicos actualizados sobre el proceso de instalación y configuración de los equipos tecnológicos adquiridos, de conformidad con lo establecido en los carteles que dan sustento a los procesos contratación.

Coordinar equipos de trabajo o comisiones que, por necesidad del departamento, se establezcan para solucionar problemas o desarrollar proyectos específicos.

Otras funciones inherentes, relacionadas con su ámbito de competencias y atribuciones, asignadas por el superior jerárquico.

Son funciones del Departamento de Bases de Datos y Seguridad:

Establecer mecanismos para garantizar la seguridad de la información almacenada en las distintas bases de datos disponibles en el MEP.

Crear condiciones para que las diferentes dependencias del MEP, tanto en el nivel central como regional, puedan disponer de información segura, precisa y oportuna que se ajuste a sus necesidades.

Establecer e implementar las políticas, lineamientos y normas para garantizar la seguridad de las bases de datos asociadas a la utilización de los sistemas informáticos disponibles en el MEP.

Proporcionar un entorno que sea a la vez conveniente y eficiente para ser utilizado al extraer y almacenar información de la base de datos.

Implementar políticas y estándares de desarrollo en materia de bases de datos, tanto en el nivel central como regional.

Mantener acciones preventivas y correctivas en las distintas bases de datos y servidores de bases de datos, para así minimizar los riesgos asociados a las “caídas de sistema”.

Desarrollar e implementar conceptos y técnicas para la gestión eficiente de los datos.

Maximizar la capacidad operativa de los recursos de bases de datos, en coordinación con otros departamentos de la Dirección de Informática de Gestión.

Administrar los distintos instrumentos y mecanismos utilizados para realizar los respaldos de las bases de datos, con el fin de que éstos estén disponibles oportunamente cuando se requieran.

Otras funciones inherentes relacionadas con sus funciones y atribuciones, asignadas por el superior jerárquico.

Son funciones del Departamento de Gestión y Control Informático.

Informes de Fin de Gestión Oficinas Centrales y Direcciones Regionales de Educación

Establecer herramientas de control interno según las regulaciones emitidas por la Contraloría General de la República para asegurar que los procesos de la Dirección de Informática de Gestión sean eficientes y seguros.

Coordinar el cumplimiento de las normas establecidas por entidades reguladoras y las disposiciones que en materia de control interno (Ley N° 8292 y sus reformas) dicta la Contraloría General de la República.

Aplicar las listas de verificación y control interno en los diferentes procesos de los Departamentos que conforman la DIG en edificios centrales y en las Direcciones Regionales en labores informáticas realizadas por los técnicos destacados en estas, remitiendo los informes correspondientes.

Llevar la coordinación de la Subcomisión de Control Interno de la DIG, y remitir a la coordinación General de Control interno Institucional, las matrices correspondientes a análisis de riesgo, seguimiento y actividades de Control.

Actualizar semestralmente los manuales, estándares, normativas vigentes según las recomendaciones dictadas por la Contraloría General de la República, y que éstos cuenten con la aprobación y visto bueno del Director de la Dirección de Informática de Gestión.

Apoyar y desarrollar tareas específicas relacionadas a las TIC, emanadas directamente de la Dirección de Informática de Gestión.

Velar por el cumplimiento de los manuales, estándares, procedimientos y metodologías establecidos por la Dirección de Informática de Gestión que dan sustento a los distintos procesos informáticos, así como su documentación.

Elaborar el mapeo, lógica y descripción de todos los procedimientos de los distintos departamentos que conforman la Dirección de Informática de Gestión.

Informes de Fin de Gestión Oficinas Centrales y Direcciones Regionales de Educación

Colaborar con líneas de coordinación y supervisión en equipos de trabajo multidisciplinarios de proyectos específicos y su debida gestión para el cumplimiento de la normativa TIC.

Desarrollar otras funciones inherentes, relacionadas con su ámbito de competencias y atribuciones, asignadas por el superior jerárquico.

Son funciones del Departamento de Redes y Telecomunicaciones.

Velar por el buen estado de los equipos utilizados en la infraestructura de redes y telecomunicaciones existente en las diferentes dependencias de oficinas centrales y direcciones regionales, mediante el mantenimiento preventivo y correctivo, con el fin de garantizar su buen funcionamiento.

Maximizar en la medida de sus posibilidades la capacidad operativa de los recursos informáticos de su área de competencia, en coordinación con los otros departamentos de la Dirección de Informática de Gestión y demás dependencias del MEP, tanto en el nivel central como regional.

Apoyar en todo aspecto de infraestructura y telecomunicaciones los procesos de gestión de las dependencias centrales y direcciones regionales de la institución.

Determinar los estándares mínimos para los equipos y servicios en las áreas de infraestructura de redes y telecomunicaciones, utilizados por las dependencias centrales y direcciones regionales de la institución.

Conformar y brindar constante sostenibilidad a una Intranet a nivel de dependencias centrales y direcciones regionales, para ofrecer los múltiples servicios de transmisión de datos, correo electrónico y acceso a Internet, para las diversas redes que conforman la intranet ministerial.

Informes de Fin de Gestión Oficinas Centrales y Direcciones Regionales de Educación

Elaborar el inventario de los enlaces de transmisión de datos que se usan para brindar los servicios de telecomunicaciones y otros que se obtengan por medio de las redes locales, para un mejor control y aprovechamiento de estos recursos.

Elaborar y presentar las propuestas de normativas para promover el uso adecuado de las telecomunicaciones y redes en las dependencias centrales y direcciones regionales del MEP.

Realizar la instalación, soporte y mantenimiento de los servicios que se brindan mediante el uso de la infraestructura de redes y telecomunicaciones existentes.

Desarrollar los planes de contingencias, seguridad, y análisis de riesgos, documentando los procesos definidos para estos fines.

Garantizar la conectividad entre las dependencias centrales del MEP y de las direcciones regionales.

Prestar servicios acordes con los avances tecnológicos y, al mismo tiempo, verificar constantemente el comportamiento de la infraestructura de redes y telecomunicaciones existentes.

Realizar investigaciones y presentar las propuestas de proyectos en materia de comunicaciones, equipos, software y actualización tecnológica para el mejoramiento de los servicios de infraestructura de redes y telecomunicaciones existentes.

Otras funciones inherentes, relacionadas con sus competencias y atribuciones, asignadas por el superior jerárquico.

Son funciones del Departamento de Soporte Técnico:

Velar por el buen estado del equipo de cómputo utilizado en las diferentes dependencias de oficinas centrales y de direcciones regionales que no posean

Informes de Fin de Gestión Oficinas Centrales y Direcciones Regionales de Educación

funcionario en soporte técnico asignado, mediante el mantenimiento preventivo, correctivo y servicios, con el fin de garantizar su buen funcionamiento.

Realizar la programación de visitas para la revisión y reparación de equipo de cómputo, de acuerdo con las solicitudes de las dependencias.

Mantener acciones preventivas y correctivas para la instalación y configuración de hardware y software del equipo de cómputo existente en las diferentes dependencias de oficinas centrales y direcciones regionales del MEP.

Maximizar en la medida de sus posibilidades la capacidad operativa de los recursos informáticos de su área de competencia, en coordinación con los otros departamentos de la Dirección y demás dependencias del MEP, tanto en el nivel central como regional.

Apoyar en todo aspecto de soporte técnico los procesos de gestión de las dependencias centrales y direcciones regionales de la institución.

Elaborar y presentar las propuestas de normativas para promover el uso adecuado de los equipos de cómputo y software en las dependencias centrales y direcciones regionales del MEP.

Determinar los estándares mínimos de equipo de cómputo y software, para las dependencias centrales y direcciones regionales de la institución.

Elaborar los carteles de compra de bienes y servicios que son administrados y utilizados por el departamento para el cumplimiento de sus objetivos.

Apoyar a las dependencias del nivel central y regional, que no cuentan con personal informático asignado, en las diferentes etapas de los procesos de compra de equipo de cómputo.

Controlar y custodiar los equipos y repuestos utilizados para la reparación de los equipos del área de su competencia.

Otras funciones inherentes, relacionadas con sus competencias y atribuciones, asignadas por el superior jerárquico.

Son funciones del Departamento de Sistemas de Información:

Orientar la prestación de servicios de automatización hacia las necesidades reales de los clientes.

Contar con los medios técnicos y administrativos necesarios para facilitar el desarrollo intelectual y actualización de conocimientos mediante capacitaciones.

Contar con el marco normativo adecuado y realizar revisiones sistemáticas de éste, de acuerdo con las nuevas necesidades y tendencias y darles seguimiento.

Ayudar a una mejora continua en las técnicas y uso de herramientas computacionales.

Brindar apoyo profesional en el campo de la computación e informática a nivel institucional, mediante investigaciones, desarrollo de proyectos, recomendaciones técnicas, detección de necesidades y otras actividades análogas tendientes a mejorar, desarrollar y adecuar los sistemas informáticos.

Estudiar las aplicaciones existentes y nuevas, desarrollando las aplicaciones necesarias para una gestión eficiente y oportuna.

Coordinar el estudio de factibilidad, el diseño, desarrollo, ejecución, mantenimiento y documentación de sistemas de información, básicos para el desarrollo de actividades sustantivas.

Prestar servicios acordes con el avance tecnológico, mediante servicio ágil, eficiente y oportuno.

Verificar constantemente los ciclos de vida útil de los sistemas, el comportamiento y su rendimiento funcional.

Definir, en coordinación con los interesados, los aspectos estratégicos en cuanto a orientaciones y necesidades de información de servicios en línea de corto y mediano plazo.

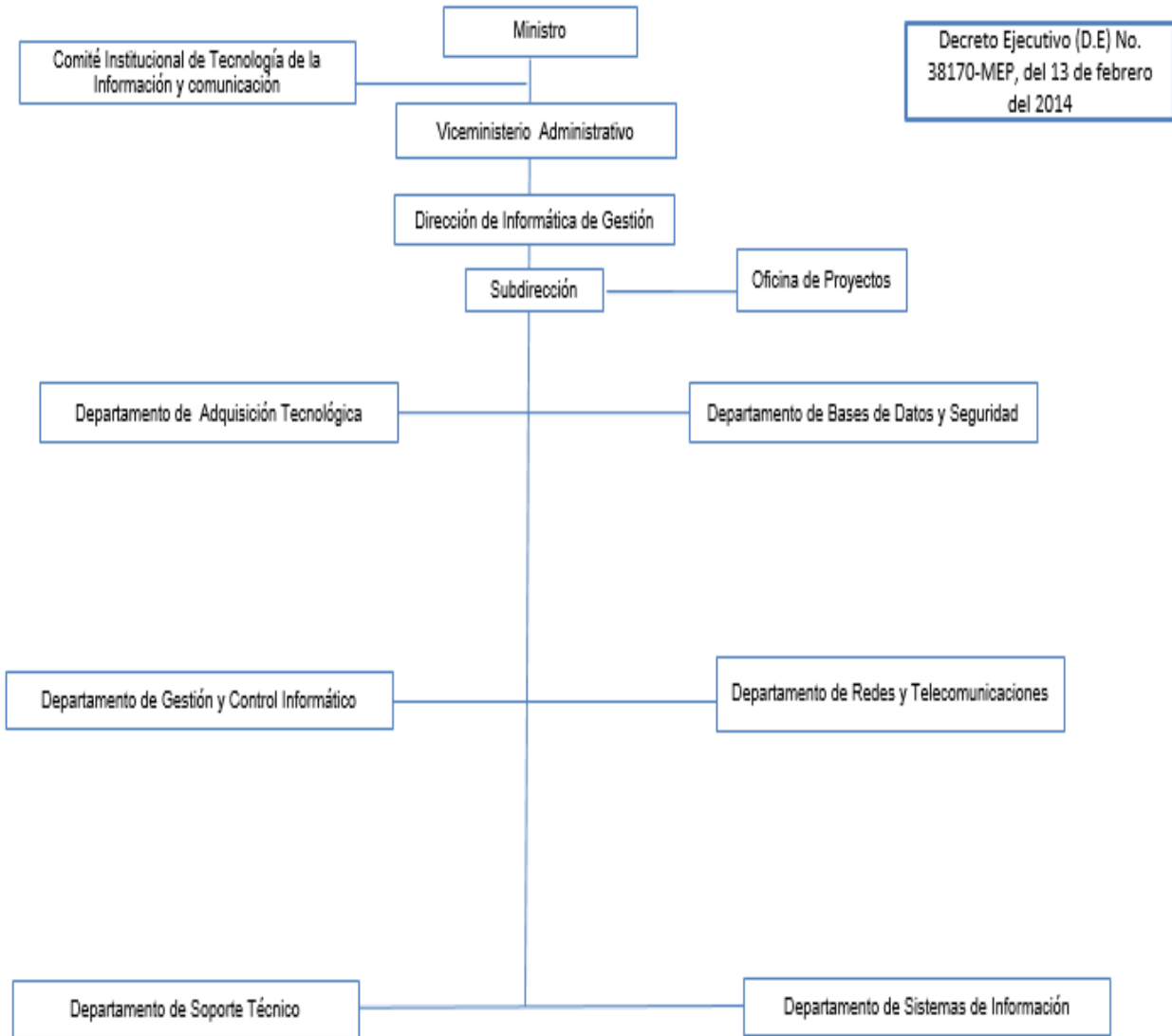
Apoyar las actualizaciones en telecomunicaciones que interactúan con el servicio de desarrollo de acuerdo con los avances tecnológicos y las necesidades del MEP.

Otras funciones inherentes, relacionadas con sus competencias y atribuciones, asignadas por el superior jerárquico.

- **Organigrama**

A continuación, se muestra el organigrama de la instancia:

Informes de Fin de Gestión Oficinas Centrales y Direcciones Regionales de Educación



3 EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS

- Criterios de evaluación de los objetivos e indicadores de gestión**

Los resultados que se observan a continuación han sido evaluados mediante la siguiente clasificación, considerando los criterios definidos por la Dirección de Planificación Institucional para evaluar indicadores de gestión para el POA.

RESULTADO	NOTACIÓN
≥ 100%	Cumplimiento óptimo
≥90% y < 100%	Cumplimiento satisfactorio
≥70% y < 90%	Cumplimiento moderado
≥60% y < 70 %	Cumplimiento insuficiente
< 60%	Cumplimiento deficiente

Fuente: Departamento de Evaluación y Programación, DPI

Tomado del POA DIG 2020				
Objetivos	Metas	Indicadores	Resultados	Evaluación del resultado
Promover la igualdad de condiciones, derechos y oportunidades de las personas con discapacidad.	100	Porcentaje de Actividades de promoción a la accesibilidad de la igualdad de condiciones, derechos y oportunidades de las personas con discapacidad.	100	Cumplimiento óptimo
Implementar módulos tecnológicos que integren los sistemas de información de la gestión educativa y administrativa para el servicio de la comunidad educativa	3	Cantidad de módulos tecnológicos implementados para el servicio de la comunidad educativa.	3	Cumplimiento deficiente

Informes de Fin de Gestión Oficinas Centrales y Direcciones Regionales de Educación

Tomado del POA DIG 2020				
Objetivos	Metas	Indicadores	Resultados	Evaluación del resultado
(Plataforma Ministerial).				
Garantizar continuidad e integridad razonables sobre los servicios de infraestructura tecnológica y la red de telecomunicaciones, mediante el monitoreo automatizado y los análisis de seguridad de sus principales componentes tecnológicos, manteniendo actualizado el inventario de sus quipos críticos y los enlaces de comunicación y servicios asociados.	100	Porcentaje de disponibilidad anual de las herramientas que permiten soportar el servicio de monitoreo y seguridad que controlan la plataforma tecnológica de redes y servidores.	100	Cumplimiento óptimo
	100	Porcentaje total anual de disponibilidad de los servicios de antivirus corporativo, así como el soporte del fabricante, para garantizar parámetros de seguridad razonables sobre servicios informáticos institucionales. (anual).	100	Cumplimiento óptimo
	100	Porcentaje anual de disponibilidad de acceso cifrado (HTTPS) sobre los servicios web institucionales (Servicio de oficina virtual).	100	Cumplimiento óptimo
	100	Porcentaje de disponibilidad anual de los servicios de infraestructura para el procesamiento de datos.	100	Cumplimiento óptimo
	100	Porcentaje anual de disponibilidad sobre la totalidad de los componentes que conforman la infraestructura lógica de la plataforma de virtualización.	100	Cumplimiento óptimo
	100	Porcentaje de disponibilidad anual del software de base necesario para el procesamiento de datos institucionales.	100	Cumplimiento óptimo
	100	Porcentaje de disponibilidad anual de los servicios de procesamiento de datos de alta demanda en un datacenter Tier III de alta disponibilidad.	100	Cumplimiento óptimo
	Desarrollar las encuestas nuevas requeridas por el MEP	100	Porcentaje de desarrollo de encuestas web.	100

Informes de Fin de Gestión Oficinas Centrales y Direcciones Regionales de Educación

Tomado del POA DIG 2020				
Objetivos	Metas	Indicadores	Resultados	Evaluación del resultado
Acompañar técnicamente a otras dependencias en el desarrollo de sus proyectos.	5	Cantidad de Proyectos atendidos.	5	Cumplimiento óptimo
Garantizar razonablemente el acceso continuo a los servicios de telecomunicaciones institucionales por medio de la ejecución contratación de los servicios de telecomunicaciones, contratos de mantenimientos preventivos-correctos y arrendamientos para las direcciones regionales y edificios centrales dónde actualmente ya se encuentran enlaces instalados; con el fin de satisfacer las nuevas demandas, o el aumento de los existentes.	100	Porcentaje anual de disponibilidad sobre los equipos institucionales que conforman la plataforma de telecomunicaciones del MEP.	100	Cumplimiento óptimo
	100	Porcentaje de disponibilidad de los servicios de Internet para los edificios administrativos y DRE's que cuentan actualmente con estos servicios.	100	Cumplimiento óptimo
	100	Porcentaje de disponibilidad anual de los servicios de equipamiento de telecomunicaciones que permiten el acceso por parte de las Direcciones Regionales y Oficinas Centrales a los diferentes servicios de TI de la Institución.	100	Cumplimiento óptimo
	100	Porcentaje de disponibilidad anual de los servicios de equipamiento de seguridad perimetral que permiten el acceso por parte de las Direcciones Regionales y Oficinas Centrales a los diferentes servicios de TI de la Institución.	100	Cumplimiento óptimo
Apoyar en todo aspecto de soporte técnico los procesos de gestión de las dependencias centrales y Direcciones Regionales de la institución, con el fin de proveer un equipo que se ajuste a las necesidades del usuario.	4	Informes trimestrales programados de seguimiento y control a las actividades específicas de la DIG.	4	Cumplimiento óptimo
Garantizar razonablemente la operación continua de la infraestructura electromecánica base que soporta el hardware de procesamiento en los centros	100	Porcentaje anual de disponibilidad sobre el sistema de monitoreo y control de acceso que resguarda la seguridad de los centros de datos	100	Cumplimiento óptimo

Informes de Fin de Gestión Oficinas Centrales y Direcciones Regionales de Educación

Tomado del POA DIG 2020				
Objetivos	Metas	Indicadores	Resultados	Evaluación del resultado
de datos (UPS, aires acondicionados, sistemas contra incendio, controles de acceso), para que la operación de los servicios no se vea interrumpida.		institucionales.		
	100	Porcentaje anual de disponibilidad sobre la operación de las unidades de aires acondicionados (confort y precisión); las cuales garantizan las condiciones ambientales ideales para la operación de las plataformas de redes y procesamiento de los en los centros de cómputo institucionales.	100	Cumplimiento óptimo
	100	Porcentaje anual de disponibilidad sobre la operación de las unidades de Potencia Interrumpida (UPS) las cuales garantizan las condiciones eléctricas ideales para la operación de las plataformas de redes y procesamiento de los en los centros de cómputo institucionales.	100	Cumplimiento óptimo
	100	Porcentaje anual de disponibilidad sobre la operación del sistema de detección y supresión de incendios encargado de mitigar los riesgos por desastres y posible pérdida de datos en las plataformas de redes y procesamiento de los en los centros de cómputo institucionales.	100	Cumplimiento óptimo
Desarrollar los sistemas y aplicaciones requeridos por el MEP	100	Porcentaje de desarrollo de Sistemas, aplicaciones y sitios WEB.	100	Cumplimiento óptimo
Establecer mecanismos para garantizar la seguridad de la información almacenada en las distintas Bases de Datos disponibles en el MEP y crear condiciones para que las diferentes dependencias del MEP, tanto en el nivel central como regional, puedan disponer de información	245	Cantidad de revisiones por año, a las 310 bases de datos utilizadas por los diversos sistemas del MEP.	245	Cumplimiento óptimo
	245	Cantidad de revisiones por año, a los 3 repositorios utilizados para almacenar datos estructurados y no estructurados.	245	Cumplimiento óptimo

Informes de Fin de Gestión Oficinas Centrales y Direcciones Regionales de Educación

Tomado del POA DIG 2020				
Objetivos	Metas	Indicadores	Resultados	Evaluación del resultado
segura, precisa y oportuna que se ajuste a sus necesidades	75950	Cantidad de respaldos de bases de datos utilizados por los sistemas de producción del MEP, con su respectivo control de respaldos efectuado.	75950	Cumplimiento óptimo
	1	Cantidad de esquemas de licenciamiento.	1	Cumplimiento óptimo
Programar y generar los insumos requeridos, para los diferentes procesos de la contratación administrativa de bienes y servicios Tecnológicos de la Dirección de Informática de Gestión.	100	Porcentaje de desarrollo de insumos requeridos para el proceso de contratación administrativa de bienes y servicios Tecnológicos.	100	Cumplimiento óptimo
Fiscalizar y dar seguimiento a la ejecución presupuestaria y a la programación de las adquisiciones tecnológicas asignadas a la Dirección de Informática de Gestión.	100	Porcentaje de cumplimiento de la programación de las adquisiciones Tecnológicas.	90	Cumplimiento satisfactorio
	100	Porcentaje de cumplimiento de la programación financiera.	80	Cumplimiento moderado
Velar, controlar y organizar, las funciones especializadas de apoyo de la informática en el ámbito del soporte técnico, en sedes centrales y direcciones regionales educativas, con el fin de mantener y recomendar un buen uso de los equipos informáticos.	100	Porcentaje de atención de solicitudes de incidentes de usuarios que requieren mantenimiento correctivo y/o preventivo sobre el equipo de cómputo.	100	Cumplimiento óptimo
	100	Porcentaje de atención de solicitudes de oficinas que requieren colaboración, asesoría o acompañamiento técnico o profesional técnico en las diferentes etapas de procesos de compra de equipo de cómputo de las que se desprenden ítems del ámbito de acción del Departamento de Soporte Técnico.	100	Cumplimiento óptimo
Velar por el cumplimiento que los software instalados en Oficinas Centrales y Direcciones Regionales estén debidamente licenciados cumpliendo con el decreto 37549.	4	Número de Informes de muestreos sobre computadores ubicados en Oficinas Centrales y Direcciones Regionales educativas.	4	Cumplimiento óptimo

Informes de Fin de Gestión Oficinas Centrales y Direcciones Regionales de Educación

Tomado del POA DIG 2020				
Objetivos	Metas	Indicadores	Resultados	Evaluación del resultado
Conectar a los centros educativos a la Red Educativa con banda ancha (Red Educativa del Bicentenario).	300	Cantidad de centros educativos conectados a la Red Educativa de banda ancha.	300	Cumplimiento óptimo

Tomado del POA DIG 2021				
Objetivos	Metas	Indicadores	Resultados	Evaluación del resultado
Promover la igualdad de condiciones, derechos y oportunidades de las personas con discapacidad.	100	Porcentaje de Actividades de promoción a la accesibilidad de la igualdad de condiciones, derechos y oportunidades de las personas con discapacidad.	100	Cumplimiento óptimo.
PND- Conectar a los centros educativos a la Red Educativa con banda ancha (Red Educativa del Bicentenario) EJE FOD	77.7	Porcentaje de avance de ejecución de la Red Educativa del Bicentenario. EJE FOD.	0	Cumplimiento deficiente.
PND- Implementar módulos tecnológicos que integren los sistemas de información de la gestión educativa y administrativa para el servicio de la comunidad educativa (Plataforma Ministerial).	2	Cantidad de módulos tecnológicos implementados para el servicio de la comunidad educativa.	2	Cumplimiento óptimo.
Garantizar continuidad de la integridad razonables sobre los servicios de infraestructura tecnológica y la red de telecomunicaciones, mediante el monitoreo automatizado y los análisis de seguridad de sus principales componentes Tecnológicos, manteniendo actualizado el inventario de sus quipos críticos y los enlaces de comunicación y servicios asociados.	100	Porcentaje de disponibilidad anual de las herramientas que permiten soportar el servicio de monitoreo y seguridad que controlan la plataforma tecnológica de redes y servidores.	100	Cumplimiento óptimo.
	100	Porcentaje total anual de disponibilidad de los servicios de antivirus corporativo, así como el soporte del fabricante, para garantizar parámetros de seguridad razonables sobre servicios informáticos institucionales. (anual)	100	Cumplimiento óptimo.
	100	Porcentaje anual de disponibilidad de acceso cifrado (HTTPS) sobre los servicios web institucionales	100	Cumplimiento óptimo.

Informes de Fin de Gestión Oficinas Centrales y Direcciones Regionales de Educación

Tomado del POA DIG 2021				
Objetivos	Metas	Indicadores	Resultados	Evaluación del resultado
		(Servicio de oficina virtual).		
	100	Porcentaje anual de disponibilidad de acceso cifrado (HTTPS) sobre los servicios web institucionales plataforma Saber.	100	Cumplimiento óptimo.
	100	Porcentaje de disponibilidad anual de los servicios de infraestructura para el procesamiento de datos.	100	Cumplimiento óptimo.
	100	Porcentaje anual de disponibilidad sobre la totalidad de los componentes que conforman la infraestructura lógica de la plataforma de virtualización.	100	Cumplimiento óptimo.
	100	Porcentaje de disponibilidad anual del software de base necesario para el procesamiento de datos institucionales.	100	Cumplimiento óptimo.
	100	Porcentaje de disponibilidad anual de los servicios de procesamiento de datos de alta demanda en un datacenter Tier III de alta disponibilidad	100	Cumplimiento óptimo.
Garantizar razonablemente el acceso continuo a los servicios de telecomunicaciones institucionales por medio de la ejecución contratación de los servicios de telecomunicaciones, contratos de mantenimientos preventivos-correctos y arrendamientos para las direcciones regionales y edificios centrales dónde actualmente ya se encuentran enlaces instalados; con el fin de satisfacer las nuevas demandas, o el aumento de los existentes.	100	Porcentaje anual de disponibilidad sobre los equipos institucionales que conforman la plataforma de telecomunicaciones del MEP.	100	Cumplimiento óptimo.
	100	Porcentaje de disponibilidad anual de los servicios de Internet para los edificios administrativos y DRE's que cuentan actualmente con estos servicios.	100	Cumplimiento óptimo.
	100	Porcentaje de disponibilidad anual de los servicios de equipamiento de telecomunicaciones que permiten el acceso por parte de las Direcciones Regionales y Oficinas Centrales a los diferentes servicios de TI de la Institución.	100	Cumplimiento óptimo.

Informes de Fin de Gestión Oficinas Centrales y Direcciones Regionales de Educación

Tomado del POA DIG 2021				
Objetivos	Metas	Indicadores	Resultados	Evaluación del resultado
	100	Porcentaje de disponibilidad anual de los servicios de equipamiento de seguridad perimetral que permiten el acceso por parte de las Direcciones Regionales y Oficinas Centrales a los diferentes servicios de TI de la Institución.	100	Cumplimiento óptimo.
Garantizar razonablemente la operación continua de la infraestructura electromecánica base que soporta el hardware de procesamiento en los centros de datos (UPS, aires acondicionados, sistemas contra incendio, controles de acceso), para que la operación de los servicios no se vea interrumpida.	100	Porcentaje anual de disponibilidad sobre el sistema de monitoreo y control de acceso que resguarda la seguridad de los centros de datos institucionales.	100	Cumplimiento óptimo.
	100	Porcentaje anual de disponibilidad sobre la operación de las unidades de aires acondicionados (confort y precisión); las cuales garantizan las condiciones ambientales ideales para la operación de las plataformas de redes y procesamiento de los en los centros de cómputo institucionales.	100	Cumplimiento óptimo.
	100	Porcentaje anual de disponibilidad sobre la operación de las unidades de Potencia Interrumpida (UPS) las cuales garantizan las condiciones eléctricas ideales para la operación de las plataformas de redes y procesamiento de los en los centros de cómputo institucionales.	100	Cumplimiento óptimo.
	100	Porcentaje anual de disponibilidad sobre la operación del sistema de detección y supresión de incendios encargado de mitigar los riesgos por desastres y posible pérdida de datos en las plataformas de redes y procesamiento de los en los centros de cómputo institucionales.	100	Cumplimiento óptimo.
	100	Porcentaje anual de desarrollo de Sistemas, aplicaciones,	100	Cumplimiento óptimo.

Informes de Fin de Gestión Oficinas Centrales y Direcciones Regionales de Educación

Tomado del POA DIG 2021				
Objetivos	Metas	Indicadores	Resultados	Evaluación del resultado
encuestas requeridos por el MEP.		encuestas y sitios WEB		
Velar, controlar y organizar, las funciones especializadas de apoyo de la informática en el ámbito del soporte técnico, en sedes centrales y direcciones regionales educativas, con el fin de mantener y recomendar un buen uso de los equipos informáticos.	100	Porcentaje anual de atención de solicitudes de incidentes de usuarios que requieren mantenimiento correctivo y/o preventivo sobre el equipo de cómputo.	100	Cumplimiento óptimo.
	100	Porcentaje anual de atención de solicitudes de oficinas que requieren colaboración, asesoría o acompañamiento técnico o profesional técnico en las diferentes etapas de procesos de compra de equipo de cómputo de las que se desprenden ítems del ámbito de acción del Departamento de Soporte Técnico.	100	Cumplimiento óptimo.
Desarrollar nuevas tecnologías de información y comunicación institucionales para garantizar la competitividad tecnológica de los servicios Informáticos, así como el resguardo de la integridad y confiabilidad de la información.	100	Porcentaje anual de disponibilidad del suministro de Cableado UTP.	100	Cumplimiento óptimo.
	100	Porcentaje anual de adquisición de plataforma de equipos de red inalámbricos.	100	Cumplimiento óptimo.
	100	Porcentaje de disponibilidad anual de los servicios de cableado estructurado.	100	Cumplimiento óptimo.
Cumplir con las metas establecidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI).	100	Porcentaje de cumplimiento de metas del PEI.	50	Cumplimiento deficiente.
Cumplir con las metas establecidas en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI).	100	Porcentaje de cumplimiento de metas del PETI.	50	Cumplimiento deficiente.
Mantener la operación de los servicios de Internet existentes en los centros educativos.	100	Porcentaje anual de disponibilidad de los servicios de Internet en los centros educativos con servicio instalado.	100	Cumplimiento óptimo.

- **Otros logros de la dependencia**

Entre los principales logros alcanzados durante la Administración Abril 2020-Mayo 2022, tenemos los siguientes:

Plataforma Ministerial SABER

El propósito del Ministerio de Educación Pública, MEP, con este proyecto, es contar con una herramienta tecnológica para apoyar y gestionar las actividades educativo-administrativas que se presentan en las diversas instancias del MEP y que permita automatizar los procesos institucionales para la convergencia e integración de la información, de manera que se propicie el análisis de datos y la toma de decisiones institucionales.

Esta herramienta tecnológica permitirá generar información en cadena directa desde los niveles jerárquicos, a saber: Centros Educativos, Circuitos Escolares, Direcciones Regionales de Educación y Oficinas centrales del MEP, ya que pretende registrar, integrar, controlar y mantener la información resultante de las gestiones educativas y administrativas propias de la educación, tales como infraestructura educativa, exclusión, promoción estudiantil, beneficios que reciben los estudiantes, alerta temprana, etc.

Es así como se ha diseñado una plataforma ministerial que puede ser utilizada por toda la comunidad educativa, a saber, funcionarios del MEP, estudiantes, padres de familia o encargados y organizaciones relacionadas con educación, de manera que el centro educativo cuenta con una opción para comunicar y socializar los aspectos curriculares tales como: ofertas educativas, los programas y mallas de estudio, los componentes de evaluación, los recursos didácticos e información oficial aprobados por el MEP, propiciando que la comunidad educativa tenga acceso eficiente y efectivo a la información, trámites y beneficios del sistema educativo, apoyando la transparencia, equidad y el desarrollo de los estudiantes.

Cronología

A continuación, se presenta de forma general la cronología del desarrollo del proyecto Plataforma Ministerial SABER del 2018 a la fecha de emisión de este informe:

Año 2018:

- En ese momento, el Censo y recolección de otros datos de interés para la administración se realizaban por medio de formularios en varios formatos, lo que conllevaba al Departamento de análisis estadísticos, aproximadamente 6 meses para la tabulación, el registro y el procesamiento de los datos, generando información útil para la administración, sin embargo, con algunos meses de desactualización.
- Las autoridades ministeriales de ese momento, informan a la comunidad educativa la apertura del proyecto Plataforma Ministerial bajo el oficio VM-PICR-0053-10-2018.
- Se inició el proceso de levantamiento de necesidades para la conceptualización del proyecto, para esto, se realizaron múltiples ejercicios con los Rectores para conocer específicamente las necesidades de cada instancia.
- Por parte de la DIG, se fortalece el equipo de profesionales en informática destacados para trabajar tiempo completo en el Proyecto.
- Se inicia el acercamiento con PROEDUCA, para incluir en el proyecto los temas asociados a la exclusión educativa, desde la necesidad de identificar a la población en riesgo de exclusión y apoyar la reincorporación estudiantil; así como generar un instrumento que permita fortalecer la gestión que realizan las redes de apoyo en los centros educativos para la atención de la alerta temprana. Amparado en este objetivo se buscó colaboración por parte de la Unión Europea (UE), quien donó los fondos que permitieron el análisis, diseño, desarrollo e implementación de la primera etapa de SABER.

Año 2019:

- En atención de una disposición de la auditoría interna, la DIG colaboró con el departamento de estadística, en el desarrollo de una herramienta tecnológica temporal que permitía la captura limitada de datos de matrícula de los estudiantes como apoyo al CENSO escolar. Esto generó una cantidad de información importante para la toma de decisiones; sin embargo, debido a las limitaciones de datos y la falta de integración de la información con otras fuentes de datos del MEP, se logra identificar una gran cantidad de inconsistencias, lo que genera la necesidad de contar con información centralizada e integrada de la gestión educativa y administrativa, lo anterior refuerza el criterio de la necesidad de la Plataforma Ministerial.
- Se formaliza la negociación con UE como patrocinador de la iniciativa, bajo ejecución de PROEDUCA y se determina como prioridad el análisis, diseño, desarrollo e implementación de la Etapa I del proyecto.
- Por medio de PROEDUCA, se realiza el concurso para contratar los servicios de una empresa proveedora y al finalizar el año se deja adjudicada dicha contratación. Este proceso de adjudicación y contratación se realizó según los términos, condiciones y normativa de la UE.
- Se oficializa el proyecto a nivel ministerial y se realizan una serie de reuniones de divulgación del proyecto y de la estrategia para el levantamiento de los requerimientos técnicos y funcionales.

Año 2020:

- Se formaliza en el primer mes del año, un comité directivo el cual tendrá como objetivo velar por el correcto rumbo del proyecto, según los alcances definidos.
- Se realiza el análisis, diseño, desarrollo e implantación del módulo: Registro de estudiante matriculados (REM) como parte de las prioridades de Etapa I y con el objetivo de permitir la captura de datos como diagnóstico inicial del proyecto.

Informes de Fin de Gestión Oficinas Centrales y Direcciones Regionales de Educación

- El país enfrenta la crisis mundial de la pandemia causada por el virus SARS-CoV-2 (COVID 19), lo cual hace que el Gobierno declare Emergencia Nacional y tome una serie de medidas preventivas y necesarias en los esfuerzos de contención de la propagación del virus, dado lo anterior, se suspenden las clases presenciales y el MEP implementa la estrategia para la mediación pedagógica desde los hogares.
- Por la situación anterior, el comité directivo acuerda utilizar el módulo en construcción, como el mecanismo para registrar los datos de los estudiantes, adelantando su puesta en producción y personalizando los requerimientos, para atender la necesidad inmediata de información.
- Las autoridades ministeriales se apoyaron en el REM (SABER), para realizar el Censo Inicial 2020 y así contar con información en línea de la matrícula de los estudiantes en cada centro educativo del país, además se registró información sobre las posibilidades de conectividad en los hogares de la población estudiantil, de manera que se pudieran generar diferentes estrategias de atención, con una serie de orientaciones, guías específicas y recursos de apoyo para toda la comunidad educativa del país, con el fin de promover la continuidad del proceso de aprendizaje, así como el bienestar emocional y social de las personas estudiantes desde sus hogares.
- Se conformó una mesa de servicios interdisciplinaria para apoyar la gestión del Censo y permitir a los centros educativos el acompañamiento en el registro de la información.
- Para el censo inicial se tenía una meta del 82% de participación, pero al final del proceso de registro participaron un 96.2% de todos los centros educativos del país, lo que identifica claramente, que la estrategia y la herramienta cumplieron con creces su objetivo. Lo anterior permitió poseer registros de más de 1 millón de estudiantes.
- Se solicita al equipo SABER participar conjuntamente con otros funcionarios de la DIG, para utilizar la información registrada en el módulo REM y crear las

Informes de Fin de Gestión Oficinas Centrales y Direcciones Regionales de Educación

cuentas de correo a todos los estudiantes del país e iniciar la educación no presencial.

- Se realizó un convenio con el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE) para compartir información, como la ley lo indica.
- Se identifica una serie de necesidades de información adicional, por lo que se ajusta el módulo REM y se realiza el acompañamiento del Censo intermedio 2020.
- Se solicitan una serie de requerimientos complejos al proyecto, que se encontraban fuera del alcance, pero con una enorme necesidad para el país, asociados a poder conocer la cantidad de estudiantes que no pudieron concluir los procesos de enseñanza y aprendizaje desde sus hogares durante la pandemia, con ayuda de instituciones amigas, quienes donaron su trabajo, se realizan los ajustes en la herramienta tecnológica y se atiende el censo final 2020.
- Producto de los datos recopilados, se identifica por parte de las autoridades la necesidad de la estrategia REGRESAR, cuyo objetivo fue acompañar el proceso de regreso de los estudiantes excluidos a las aulas.
- Las situaciones antes expuestas, además de la necesidad de acompañamiento en la implementación de la estrategia REGRESAR que requirió la administración por parte del equipo plataforma, conllevó la solicitud de una ampliación de entregas de plazos de la etapa I del proyecto, la cual sufrió retrasos.
- Es importante resaltar la participación activa y diligente que mantuvo la Unión Europea durante toda la contratación, realizando el acompañamiento, seguimiento y control de las actividades propias del proyecto.
- Basado en el éxito obtenido y en la relevancia de los datos recopilados para el MEP hasta el momento, se propone a la Unión Europea ampliar su

Informes de Fin de Gestión Oficinas Centrales y Direcciones Regionales de Educación

colaboración, esta acepta apoyar la contratación del desarrollo de nuevas etapas:

- La etapa II: Registro de Evaluación y Asistencia Básica
- La etapa III: Capacitación y Comunicación
- Es importante resaltar que la división en dos etapas del ítem anterior, se da para poder ajustarnos a requerimientos internos de la Unión Europea asociados al origen de la donación de los fondos.
- Se trabaja aceleradamente en la elaboración de los términos de referencia (TDR) para construir el cartel y sacar a concurso la contratación según la normativa europea, concluyendo el proceso con la selección y adjudicación de las empresas que diseñarán y desarrollarán cada una de las etapas.
- Se inician reuniones y conversaciones con los rectores para el levantamiento de requerimientos de las etapas II y III para iniciar el desarrollo de las mismas.
- Se realiza una compleja tarea, de cientos de horas, para construir un modelo digital que pueda agrupar todas las ofertas educativas del país, bajo un estándar para poder acompañar la digitalización deseada.
- Se realizan reuniones con los rectores para la construcción y oficialización de los catálogos de bases de datos, a saber: datos de estudiantes, del modelo de oferta, datos estadísticos de direcciones regionales, entre otras.
- Se realizan reuniones con la Dirección de Planificación Institucional y la Dirección de Educación Privada, para oficializar el catálogo con el inventario de centros educativos del país.
- Para el censo intermedio 2020 se realizan las mejoras en el REM (SABER) de manera que las autoridades pudieran contar con la información actualizada del estado de matrícula de la población estudiantil.
- El departamento de estadística como rector realiza el censo intermedio 2020 y el equipo técnico de SABER le acompaña para la atención de incidencias.

- Para el censo final se realizan mejoras en REM (SABER) con la finalidad de poder realizar un cierre adecuado del curso lectivo, así como contar con información para implementar las estrategias del inicio del curso lectivo 2021.
- El departamento de estadística como rector realiza el censo final 2020 y el equipo técnico de SABER le acompaña para la atención de incidencias.

Año 2021:

- Se recibe la Etapa I: Registro del estudiante después de las pruebas respectivas, pero se decide posponer su puesta en producción a raíz de las consecuencias y afectación de la pandemia en el país.
- Debido a la complejidad del alcance de la Etapa II: Registro de Evaluación y Asistencia, se vio la necesidad de realizar un mayor acompañamiento a los rectores en el levantamiento de los requerimientos, puesto que se requería automatizar varios procesos considerando las funcionalidades de la etapa I integradas con las de la etapa II.
- La etapa III se desarrolla según el cronograma establecido y se recibe a conformidad en el segundo semestre del año. Se decide posponer la puesta en producción de esa etapa debido a la dependencia con la etapa I y II.
- Utilizando el módulo REM (SABER), se atienden los tres censos del 2021 (inicial, intermedio y final), con la finalidad de obtener información actualizada sobre el estado de matrícula de la población estudiantil, exclusión educativa, conectividad y demás datos importantes.
- Para el censo inicial 2021, se tuvo una participación del 97.9% de todos los centros educativos del país, disminuyendo la brecha digital de algunos centros con estrategias adicionales.
- Ante el análisis de situación de los datos registrados, se identifica una debilidad en la exactitud de algunos datos, asociados a la identidad de la persona estudiante sin documentos probatorios o con pasaporte, lo que genera la

Informes de Fin de Gestión Oficinas Centrales y Direcciones Regionales de Educación

necesidad de nombrar un equipo que analice la situación y proponga alternativas.

- El MEP define un equipo interdisciplinario para atender el tema, que en conjunto con el equipo técnico de SABER presentan una propuesta para la atención integral de las inconsistencias asociadas a la identificación efectiva de las personas estudiantes.
- Por medio de una donación de UNICEF se logra el desarrollo de un módulo denominado identidad de la persona, que tiene como objetivo realizar los ajustes al análisis, diseño y desarrollo de la identificación de las personas estudiantes sin documentos probatorios o con inconsistencias de estos, en el sistema educativo costarricense. Así como también se fortalece las estrategias que debe realizar el MEP para la atención de esta población en los Centros Educativos.
- Por solicitud de las autoridades el equipo técnico de la plataforma SABER le brinda apoyo al equipo SIRIMEP (sistema que se utilizó para el reporte de la evaluación ante la pandemia), mediante el intercambio de datos actualizados según los registros de matrícula de los centros (inicial, intermedio y final)
- El comité directivo aprueba utilizar el modelo rectorial para la gestión operativa en el proyecto plataforma ministerial SABER, en dónde:
 - Se registra el Modelo de ofertas aprobadas por el CSE
 - Se registran las Mallas curriculares de cada uno de los planes de estudio de la oferta educativa autorizada.
 - Se asocian las mallas curriculares a las modalidades aprobadas según resolución para cada centro educativo.
 - Se configura cada centro con sus particularidades de la oferta educativa.
- La CGR realiza una fiscalización de carácter especial al proyecto, y dicta dos disposiciones, las mismas se encuentran siendo atendidas por los equipos respectivos.

- Durante este año se realizan reuniones para acompañar al personal de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras (DETCE), en la formulación de los requerimientos para la inclusión de la modalidad de Educación Dual.
- Las autoridades ministeriales formalizan el uso de la herramienta educativa Aprendo, como el mecanismo para la formación y apoyo a los funcionarios, en la utilización de la Plataforma ministerial SABER.

Año 2022:

- Se recibe a conformidad la etapa II del proyecto, después de realizar las pruebas y ajustes correspondientes. Se plantea una propuesta de implementación que permitirá la salida de todos los módulos de forma escalár, permitiendo atender las particularidades de los centros educativos respecto a tamaño, necesidades de capacitación, recursos tecnológicos y conectividad.
- Implementación de etapa I, II y III.
 - Se define el plan y el cronograma de implementación.
 - Se realiza la coordinación con las instancias del DPI y con DEP, para la identificación de la gestión relacionada con el Modelo de ofertas, las mallas curriculares y la oferta aprobada para cada centro educativo.
 - Se construye la base del expediente digital básico por centro educativo, con información como: Código SABER, nombre del centro, ubicación geográfica, información de contacto, entre otros.
 - Se realizan en la Plataforma SABER, ajustes en la integración de los datos de la Etapa I, II y III, así como los derivados del proceso de registro de matrícula y traslados.
 - Se realiza la formulación del plan nacional de capacitación de la Plataforma SABER.
 - Formulación del plan nacional de capacitación de la Plataforma Saber, en conjunto con la UPRE.

Informes de Fin de Gestión Oficinas Centrales y Direcciones Regionales de Educación

- Se definen el modelo de usuarios, perfiles y roles en la Plataforma.
- Se formaliza el Modelo de ofertas educativas (oferta, modalidad, servicios, especialidad y nivel), malla curricular, el inventario de centros educativos, entre otros.
- El Comité directivo define que, debido a la necesidad de disminuir la curva de aprendizaje sobre el uso de la plataforma SABER y de brindar un adecuado proceso de inducción sobre la gestión de la misma, la implementación de la plataforma se realizará paulatinamente, esto significa, que se van a ir exponiendo los módulos, apartados o secciones, de forma gradual, para visibilizar el crecimiento de las funcionalidades de la plataforma y disminuir la resistencia al cambio.
- Mediante la plataforma SABER se brinda el apoyo en la realización del CENSO inicial 2022, para el registro de matrícula estudiantil.
 - Se conformó una mesa de ayuda para el apoyo en la gestión del Censo inicial.
 - Se definió un equipo de apoyo para acompañar específicamente a los directores regionales y supervisores de circuitos con la Plataforma SABER.
 - Se crean vídeos de ayuda para orientar a los usuarios en el uso de la plataforma SABER.
 - Se implementa una Base de conocimiento en la plataforma SABER, con el fin de dar soporte a las preguntas frecuentes de los diferentes usuarios.
- Formalización del documento de identificación estudiantil del MEP - Yís Rõ para registrar la información las personas sin documento probatorio.
- Se formaliza que el desarrollo de las siguientes etapas del proyecto, se realizarán según el Manual de metodología de gestión de proyectos de la dirección de informática de gestión (Código: DIG-SIG-OP-MAN-01, fecha: AGOSTO, 2021)

- Se brinda el acompañamiento a la Dirección de Informática de Gestión para la elaboración de Plan Gobernanza Proyectos TIC del MEP, dada la experiencia del equipo de plataforma en proyectos institucionales y de gestión.
- El Comité directivo aprueba el alcance de las etapas 4, 5, 6, 7 y 8 del proyecto.
- Se realiza por parte de la DIG la definición y formalización del Plan de proyecto para las etapas restantes del proyecto, que incluye sus 5 etapas pendientes.

Principales Logros

En cumplimiento de las metas y objetivos estratégicos se describen los principales logros:

- Un sistema en línea integrado, con novedosa tecnología que permite una interfaz de usuario amigable, responsiva y accesible.
- Se formalizó la herramienta de capacitación APRENDO, para el uso de la gestión en la Plataforma ministerial SABER.
- El registro de estudiantes matriculados de forma digital y datos estadísticos en tiempo real.
- Acompañamiento a la DPI en la generación de información a las distintas instancias del MEP para el apoyo en procesos internos, tales como beneficios, comedores escolares, transporte estudiantil, recargos docentes.
- Se desarrolló un módulo que permite la identificación única e integral de la persona, pensado sobre todo en la atención de las personas estudiantes sin documentos probatorios, de manera que se pueda realizar una mejor trazabilidad de sus estudios.
- Implementación de una base de conocimiento en la plataforma SABER, con el fin de dar soporte a las preguntas de los diversos usuarios.
- Convenios con otras instituciones del estado para la interoperabilidad de la información entre instituciones (SINIRUBE).

Informes de Fin de Gestión Oficinas Centrales y Direcciones Regionales de Educación

- Cumplimiento de la disposición 4.4 y 4.5 del Informe DFOE-CAP-IF-00015-2021, Informe de auditoría de carácter especial sobre el proyecto para la implementación de la plataforma saber del ministerio de educación.
- Se acredita la definición y formalización del Plan de proyecto para la implementación de la Plataforma Ministerial SABER.
- Se construye y se divulga un Plan de Gestión de la Gobernanza de Proyectos TIC del MEP
- Mantener en línea y disponible 24/7 la Plataforma SABER, para que los directores de los centros educativos puedan actualizar y consultar el registro de matrícula de los estudiantes, de forma segura y controlada.
- Se llevó a cabo de manera exitosa el apoyo a la administración en la realización del Censo inicial 2022 de donde se resalta lo siguiente:
 - Se registraron 1.173.351 expedientes estudiantiles, permitiendo ubicar a cada estudiante en un nivel educativo, en la oferta y modalidad correspondiente, lo anterior en tiempo real.
 - La construcción de un expediente básico por estudiante, que permite identificar los contenidos curriculares individualmente que se vieron afectados por la emergencia nacional según los planes de estudio de cada oferta educativa.
 - Se identificó la población que perdió contacto con el centro educativo, permitiendo a la administración formular estrategias para el manejo de la exclusión educativa.
 - Se apoyó la implementación de cuentas de correo para los estudiantes nuevos, para la activación de aplicaciones no presenciales como Microsoft Teams, utilizando la información de los estudiantes.
- Se apoyó la digitalización de 8 censos ministeriales desde el año 2019 al primer trimestre del 2022, dotando al MEP de datos estadísticos con un nivel de exactitud hasta la identificación del estudiante, esto quiere decir que no solo

Informes de Fin de Gestión Oficinas Centrales y Direcciones Regionales de Educación

posee las matrículas y datos de los estudiantes, sino que los puede asociar a otras variables de gestión importantes para la toma de decisión.

- Se apoyó a las diferentes direcciones administrativas, brindando datos que se desprenden de la información en tiempo real registrada, para la toma de decisiones de las autoridades.
- Se coordinó el trabajo con las diferentes dependencias del MEP para la formalización de los catálogos para la digitalización.
- Brindar información certera y veraz para el seguimiento a la estrategia de promoción y la aplicación de estrategias de alerta temprana, identificando las causas que afectaron el rendimiento del estudiante y continuidad del estudiante en el sistema educativo. (Por ejemplo, por dificultades económicas, riesgos sociales, dificultades de acceso, entre otras)
- Implementación de una herramienta para la consulta de datos con el Tribunal Supremo de Elecciones, agilizando el registro de la información en los diferentes formularios dentro de la plataforma SABER.
- Acompañamiento a la Dirección de Vida Estudiantil, para el diseño, análisis, desarrollo, implementación e integración de los módulos para el Servicio Comunal Estudiantil y logros estudiantiles.
- Se construyeron manuales, instructivos y una videoteca para brindar apoyo a los directores de centros educativos, supervisores de circuito y directores regionales.
- Contar con una mesa de ayuda que logró atender y brindar servicio a los funcionarios de más de 5.000 centros educativos públicos y privados del país.
- Se realiza la capacitación de equipos técnicos informáticos, directores de centros educativos, directores de direcciones regionales, supervisores de circuitos y usuarios administrativos.
- Se finalizó el desarrollo de los módulos de la etapa I denominada Registro del estudiante:
 - Registro de matrícula y traslados.

- Expediente del estudiante.
- Expediente del centro educativo.
- Gestión de la oferta educativa.
- Gestión de alerta temprana (disminuir exclusión).
- Integración con terceros (TSE, DGME, SINIRUBE).
- Se finalizó el desarrollo de los módulos de la etapa II denominada evaluación y asistencia:
 - Gestión de mallas curriculares.
 - Gestión del año educativo.
 - Gestión de grupos, niveles y horarios.
 - Gestión de la asistencia y conducta.
 - Gestión de la evaluación.
 - Asignación de docentes
- Se finalizó el desarrollo de los módulos de la etapa III denominada capacitación y comunicados:
 - Plataforma de capacitación Aprendo.
 - Gestión de comunicados.
 - Gestión de cuentas de correos electrónicos.
 - Gestor de formularios.
- Se logró una madurez en la metodología de proyectos, donde se desarrollaron las siguientes actividades:
 - Entrevistas con expertos.
 - Levantamiento de requerimientos.
 - Elaboración de escenarios.
 - Generación de prototipos UI.
 - Apoyo en el desarrollo de los módulos.
 - Fase de pruebas funcionales y técnicas.
 - Aceptación de productos.
 - Seguimiento y control.

- Se ha logrado una excelente articulación con las diferentes rectorías ministeriales según cada etapa desarrollada, lo cual ha generado canales de comunicación directo con las instancias, una adecuada identificación de las necesidades, el apoyo en la mejora digitalización de procesos, entre otros, fortaleciendo la gestión educativa y administrativa.

Red Educativa

La Política en TI tiene seis ejes estratégicos, que son los que orientan las estrategias de aprovechamiento de los recursos educativos digitales, y establece que la conectividad es un eje transversal que permite la implementación de todos los ejes estratégicos.

Por esta razón, la Red Educativa es el servicio que permitirá potenciar las estrategias que tienen como fin último el aprovechamiento de los recursos educativos para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje, favoreciendo con esto los resultados esperados en los aprendizajes de los estudiantes.

Para lograr lo anterior, dentro del marco de resultados del Programa de Tecnologías Digitales al Servicio de la Comunidad Educativa se han establecido los siguientes resultados, todos los cuales serán potenciados con la presencia de los componentes que integran el proyecto de la Red Educativa:

- Favorecer el abordaje de los programas de estudio y el desarrollo de habilidades, mediante el uso de las tecnologías digitales como herramientas al servicio del aprendizaje.
- Aprovechamiento de las tecnologías digitales en la mediación pedagógica transformadora.
- Promover, mediante procesos de capacitación, el aprovechamiento del Programa Nacional de Tecnologías Móviles (PNTM) y del Modelo para la Inclusión de Tecnologías Digitales en la Educación (MITDE).

Informes de Fin de Gestión Oficinas Centrales y Direcciones Regionales de Educación

- Fomentar mediante procesos de formación permanente la innovación en las prácticas educativas del personal docente con el uso de las tecnologías digitales.
- Gestionar recursos educativos digitales mediante sistemas informáticos, para el abordaje didáctico de los programas de estudio.

El proyecto de la Red Educativa se concibe como una oportunidad para implementar de forma eficiente y eficaz los mandatos establecidos en la Política Educativa, la Transformación Curricular, la Política de TI y los objetivos del Plan Estratégico en TI del MEP.

Es un proyecto de alcance nacional con el cual el Ministerio de Educación Pública busca establecer un modelo de servicio dinámico y sostenible en el tiempo para enlazar los centros educativos públicos del país para apoyar el desarrollo de contenidos curriculares y gestión administrativa, mediante recursos educativos digitales, plataformas educativas y data en general que permita la mejora continua de la educación, proceso que se logra gracias al acceso a Internet de banda ancha, rediseñando así el actual modelo de conectividad a Internet uno a uno. Esto mediante el desarrollo de un modelo de gestión, un diseño técnico y de servicio homogéneos de manera que se logre integrar la participación de los diversos actores, públicos y privados bajo un escenario de eficiencia y eficacia, de acuerdo con las capacidades y posibilidades operativas, económicas, legales y técnicas de cada uno, siempre que prevalezca la atención oportuna de las necesidades sociales y educativas.

El servicio tecnológico requerido, el cual se ha denominado Red Educativa, consiste en el desarrollo de proyectos delegados a socios estratégicos del MEP, que permitan aprovisionar servicios de conectividad a Internet de banda ancha, así como el desarrollo de las otras capas de conectividad requeridas dentro de los centros educativos, y en complemento con otra serie de servicios de gestión operados remotamente para el adecuado seguimiento y control del uso de los recursos.

El principal objetivo es la transición del actual modelo de conectividad, en el cual sólo se contratan servicios fijos de internet para los centros educativos hacia un nuevo modelo de aprovisionamiento de anchos de banda, equipamiento activo, acondicionamiento de redes LAN, servicios de gestión y otros componentes, según las necesidades identificadas por el MEP. Con una gestión más dinámica y adaptable en capacidades y calidades, que además incorpora una capa de inteligencia inexistente hoy día. De esta forma, la Red Educativa permitiría:

1. Implementar cláusulas contractuales que permitan la adecuada evaluación tanto del servicio, como de los diferentes actores que lo conformen, estableciendo procedimientos de administración y sanciones que permitan resarcir a la administración en caso de incumplimientos contractuales.
2. Pasar de una gestión reactiva a una gestión proactiva a través del análisis estadístico del servicio gracias a la nueva capa de inteligencia.
3. Hacer un uso eficiente de los fondos públicos al poder contar con un modelo de gestión que permita medir el consumo real del ancho de banda contratado y ajustarlo según lo demuestren los parámetros de medición que permitirían la capa de inteligencia.
4. Garantizar estabilidad en el servicio y ahorrar en costos de desarrollo al realizar contratos que permitan distribuir los costos iniciales de implementación a más años.
5. Integrar las múltiples plataformas tecnológicas existentes bajo un solo modelo abierto de administración de componentes.
6. Aplicar políticas de seguridad y filtrado de contenido que aseguren que los recursos de ancho de banda están siendo utilizados en el aprovechamiento académico, reflejando así, un uso eficiente de los fondos públicos.

Cronología

A continuación, se presenta de forma general la cronología del desarrollo del proyecto Red Educativa del 2020 a la fecha de emisión de este informe.

Año 2020

Con el diseño técnico de la red Educativa aprobado en septiembre del 2019 por el equipo multidisciplinario MEP-MICITT-FOD, se inician una serie de negociaciones para determinar el cómo llevar a cabo la implementación de esta RED.

Después de 11 años de que gobiernos anteriores habían intentado coordinar esfuerzos interinstitucionales para el desarrollo de una red de datos de alta capacidad para la población estudiantil costarricense,

Por su parte, la administración solicita a la DIG un plan de trabajo para que internamente se planifique el proyecto que permita la implementación de la RED, el cual una vez presentado, dejó en evidencia que el MEP no contaba con la estructura organizacional adecuada para hacer frente al desarrollo de un proyecto de tal alcance como lo representa la Red Educativa, y que su reorganización para dotar a la institución de las capacidades necesarias, tardaría varios meses o años, en un momento en dónde los efectos de la Pandemia por COVID 19, demandaban soluciones tecnológicas inmediatas para mitigar el rezago educativo.

Fue por ello, que la administración, consciente de que su rectoría es la educación y no el desarrollo de redes, y que además no cuenta con la capacidad institucional para desarrollar una red nacional con las características técnicas definidas en su diseño, inicia paralelamente negociaciones con FOD y SUTEL, entidades cuya razón de ser si incorpora el desarrollo este tipo de tecnologías en cobertura nacional, con el propósito de establecer un modelo de gestión para lograr la implementación de la Red Educativa.

Luego de meses de trabajo, en febrero del 2020 se firma el Anexo 2 del convenio PRONIE-MEP-FOD, habilitador de la relación de cooperación entre el MEP y la FOD para iniciar el diseño de un cartel que abarcaría las capas 1, 3B y 4 del diseño técnico de la REB, y que se complementarían con las capas 2 y 3A que FOD ya venía desarrollando desde meses en el marco general del PRONIE, para ampliar las capacidades de los laboratorios de cómputo móviles.

Durante este periodo, paralelamente se desarrollan una serie de negociaciones con la SUTEL, para definir la capacidad de esta institución en el compromiso del desarrollo de otras de las capas de la Red Educativa en diferentes centros educativos que los asignados a FOD, con el propósito que avanzar con la mayor rapidez posible, dos brazos o dos ejes ejecutores.

En agosto del 2020, y en coordinación con un equipo técnico por parte del MEP, se realiza la primera publicación del cartel 2020PPI-000001-PROV-FOD para la Red Educativa por parte de la Fundación Omar Dengo, con la expectativa de cubrir a 2055 CE o un 73% de la población estudiantil costarricense de centros educativos para finales del 2021, el cual luego de varias semanas de procesos de consulta, el 6 de noviembre, se realiza el procedimiento de subasta a la baja que con el que la Fundación consigue costos para la implementación del servicio, sumamente bajos en relación con los procesos de contratación de otras entidades del estado.

Posterior a este proceso, el 11 de diciembre la Junta Administradora de la FOD, adjudica al ICE.

Paralelamente, en noviembre del 2020 se culminó con un plan piloto que pretendía evaluar el grado de compatibilidad de las redes LAN Campus que FOD estaba implementando en el marco general del PRONIE-MEP-FOD, para determinar si esta podía integrarse con las capas del diseño técnico que la misma institución desarrollaría en mediante el cartel 2020PPI-000001-PROV-FOD desarrollado en el marco del Anexo 2 del PRONIE-MEP-FOD. Este plan permitió ampliar la línea base de las capas 2 y 3 implementadas en centros educativos en 441 edificaciones.

Así mismo, En diciembre del 2020 se logra la inclusión de la meta 44 en el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones, la cual corresponde al proyecto Red Educativa del Bicentenario eje FOD, con esto se logra la unificación estratégica de los esfuerzos para el aprovisionamiento de las redes de banda ancha en los centros educativos, y se logra estandarizar el modelo de indicadores de cumplimiento para los ejes del proyecto permitiendo una mayor claridad y transparencia en la gestión.

Finalmente, después de muchos esfuerzos, en diciembre del 2020 se logra de forma conjunta entre el MEP, MICITT y SUTEL, la definición estratégica de la meta 14 para ser incorporada al Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones, la cual corresponde al proyecto Red Educativa del Bicentenario eje SUTEL, con esto se logra la unificación estratégica de los esfuerzos para el aprovisionamiento de las redes de banda ancha en los centros educativos, y se logra estandarizar el modelo de indicadores de cumplimiento para los ejes del proyecto permitiendo una mayor claridad y transparencia en la gestión. La incorporación de SUTEL permitirá utilizar los recursos de Fonatel para financiar el despliegue de servicios en más centros educativos.

El 18 de diciembre, la empresa UFINET interpuso un recurso de apelación a la adjudicación del proceso 2020PPI-000001-PROV-FOD a favor del ICE.

Año 2021

En el mes de febrero del 2021, la CGR inicia una auditoría de carácter especial sobre el cumplimiento de metas reportadas por la administración en el periodo 2020.

Luego de varios meses en proceso de análisis por parte de la Contraloría General de la República, el 10 de marzo del 2021 mediante resolución R-DCA-00284-2021, el ente contralor define anular el proceso de adjudicación al ICE, dado que consideró que la oferta presentada por dicha institución tenía inconsistencias en su oferta económica, por lo cual fue necesario reiniciar el proceso de contratación con FOD, realizando

ajustes al cartel para evitar alguna ambigüedad en relación con las ofertas económicas.

En marzo del 2021, luego de los ajustes realizados a la primera versión del cartel 2020PPI-000001-PROV-FOD, FOD vuelve a publicar el cartel 2021PPI-000001-PROV-FOD para la Red Educativa del Bicentenario.

Finalmente, luego de meses de trabajo entre los equipos MEP, MICITT y SUTEL, acuerdan la meta 14 del PNDT avalada por los jefes institucionales para el desarrollo de las capas 1, 2 y 3A en 2,375 centros educativos, iniciando con 516 en el 2021. Además, dicho plan contenía una fase de análisis de factibilidad para el desarrollo de las capas 3B y 4 por parte de la SUTEL en los mismos centros educativos.

En el informe N° DFOE-EC-IF-00003-2021 del 26 de abril del 2021, la CGR presenta los resultados de la auditoría de carácter especial sobre la calidad de la información para el reporte de las metas del plan nacional de desarrollo 2019-2022, el ente contralor realiza una serie de recomendaciones para garantizar el mejoramiento de la calidad de información de las metas, las cuales fueron atendidas en su totalidad mediante el informe N° DVM-A-DIG-INF-51 del mes de mayo del 2021.

Para el 7 de abril del 2021 y una vez oficializado el inicio de labores del eje SUTEL, el MEP pone en marcha el inicio del programa REB, conformado por un equipo técnico multidisciplinario asignado a partir de ese momento, el cual se encargaría de dar seguimiento y control a los ejes ejecutores de la REB, así como garantizar la compatibilidad técnica de las diferentes capas del servicio entre los ejes ejecutores y llevar el control del avance en la meta. El programa REB está basado en el plan general para brindar seguimiento y control a los diferentes proyectos ejecutados por los ejes gestores de la REB, y cuenta con un comité estratégico conformado por los jefes del MEP, FOD, MICITT y SUTEL, y un equipo técnico directivo conformado por las unidades técnicas competentes de cada institución.

Informes de Fin de Gestión Oficinas Centrales y Direcciones Regionales de Educación

El 14 de abril del 2021, el MIDEPLAN aprueba la modificación a la meta de la Red Educativa, la cual permite la estandarización del indicador meta en el PNDT y PNDIP, ajuste en los responsables y meta, y la estrategia de avance paralelo por ejes al dividir los centros educativos entre 2 unidades ejecutoras.

En abril del 2021, la Contraloría General de la República, inicia su segunda auditoría de carácter especial, esta vez sobre la gobernanza de la Red Educativa, esta evaluaría el diseño de los proyectos y tendría una duración de 6 meses.

El 25 de julio de 2021, en coincidencia con la celebración de la anexión del partido de Nicoya a Costa Rica, Sutel anuncia, luego de meses de trabajo en planificación, el inicio de las implementaciones con la primera intervención de los 516 centros educativos acordados para el 2021.

El proceso de contratación de FOD se ve afectado en su cronograma por una serie de aclaraciones y objeciones de los oferentes potenciales, que en esta ocasión mostraron mayor interés por el proceso. Esto hizo, que el proceso de subasta se viera retrasado y no fue hasta el 21 de julio del 2021, que la junta administrativa de FOD definiera la adjudicación de la nueva contratación a la empresa UFINET S.A.

Ante esta dedición de adjudicación, tanto el Instituto Costarricense de Electricidad como TIGO, presentaron apelaciones al proceso de adjudicación ante la Contraloría General de la República.

En agosto del 2021, los equipos técnicos del MEP y la FOD realizan la revisión del plan de inversión en redes LAN Campus de FOD para desarrollar en el marco general del PRONIE, ampliaciones de los procedimientos 020PP-000006-PROV-FOD y 2020PP-000010-PROV-FOD que se encontraban en fase de implementación en el marco general PRONIE-MEP-FOD, como una medida de contención para mitigar el atraso causado por la anulación del proceso 2020PPI-000001-PROV-FOD y la apelación del proceso 2021PPI-000001-PROV-FOD, del anexo 2 de este convenio marco, así mismo se pretendía que la ampliación de dichas contrataciones, utilizara los recursos económicos no ejecutados del procedimiento 2021PPI-000001-PROV-

Informes de Fin de Gestión Oficinas Centrales y Direcciones Regionales de Educación

FOD para desarrollar redes Lan Campus que son equivalentes a las capas 2 y 3 del diseño técnico de la Red Educativa, razón por la cual a partir de ese momento, se define el alinear su modelo de gestión, seguimiento y control del alcance de los contratos PRONIE ampliados al modelo de gobernanza de la Red Educativa.

En setiembre, el MEP, luego de procesos de revisión de campo con FOD, realiza una actualización de líneas base, que mostraba que mediante el PRONIE-MEP-FOD, existían más centros educativos con capas 2 y 3A implementadas que los estimados en diciembre del 2019, Esta actualización es comunicada al MICITT para que en su rol de rectoría solicitara los ajustes correspondientes a SUTEL para evitar que se intervinieran doblemente centros educativos que ya tenían dichas capas desarrolladas.

El 20 de septiembre, MIDEPLAN da visto bueno a la Inscripción de la REB en el banco de proyectos de inversión pública, trabajo de política pública y estratégica que se desarrolló durante meses y que permitió clasificar a los centros educativos por las seis regiones de MIDEPLAN y por eje según la distribución definida para el programa REB, en dónde valoraron las cualidades, capacidades y especialidades de cada actor ejecutor para asignar los centros educativos que debería atender en el marco de la Red Educativa.

El 6 de octubre del 2021, la División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República, emite resolución R-DCA-01104-2021, en la cual resuelve anular el acto de adjudicación del cartel 2021PPI-000001-PROV-FOD a la empresa UFINET. Dicha decisión implicaba que la FOD debía volver a realizar la revisión de ofertas y repetir la fase de adjudicación del proceso, lo cual se estimaba fuera un proceso expedito.

Sin embargo, el 11 de octubre, mediante oficio OF DFOE-CAP-0684, la división de fiscalización de capacidades de la CGR, emite la orden N°DFOE-CAP-ORD-00001-2021, solicitando al MEP suspender en 24 horas toda actividad vinculada al anexo 2 del convenio PRONIE-MEP-FOD, para la Red Educativa, ya que la auditoría de carácter especial sobre la gobernanza y diseño del proyecto de la REB, había

Informes de Fin de Gestión Oficinas Centrales y Direcciones Regionales de Educación

encontrado incumplimientos legales al momento de que el MEP cedió a la FOD el rol de ejecutor de los proyectos para implementar la REB, por tratarse esta de una institución privada, aduciendo que la ley 8207, del 3 de enero del 2002, denominada "Declaración de Utilidad Pública del Programa de Informática Educativa" habilitante del PRONIE-MEP-FOD, no podía sustentar la transferencias de competencias que el ente contralor considera son únicas del MEP para el desarrollo de la Red Educativa, ni considerarse una alianza Público-Privada.

En dicha orden, la CGR solicita al MEP retomar a la brevedad posible las competencias y deberes públicos que dicha entidad consideraba el MEP había cedido indebidamente a la FOD para la ejecución de la REB.

El 14 de octubre del 2021, Inmediatamente a la emisión de la orden N°DFOE-CAP-ORD-00001-2021, la administración inicia un proceso de revocatoria y apelación a dicha orden, justificando los criterios legales y técnicos por los cuales si, la ley 8207, podía habilitar a la FOD como ejecutor directo de la Red Educativa. Dicho proceso escala hasta el despacho de la Contralora General, dónde en diciembre del 2021, es declarado sin lugar por ese despacho, lo cual obliga al MEP a trabajar en el rediseño del proyecto para desvincular a FOD, y buscar la manera de asumir sus competencias de ejecutor.

Adicionalmente el eje Sutel, se ve afectado por una orden similar que la CGR le emite a dicha institución en relación con los fideicomisos que permiten la contratación de unidades gestoras para la administración de los proyectos de conectividad que desarrolla esa institución, o cual impacta significativamente el ritmo de avance de la meta del periodo.

Durante octubre, noviembre y diciembre del 2021, el equipo multidisciplinario conformado para atender la orden N°DFOE-CAP-ORD-00001-2021 de la CGR, desarrolla el plan de acciones preliminares. La administración, conscientes de que actualmente el MEP, no cuenta con la capacidad organizacional instalada para asumir las competencias de ejecución de un proyecto de cobertura nacional con los alcances

Informes de Fin de Gestión Oficinas Centrales y Direcciones Regionales de Educación

que pretende la Red Educativa, y que permita su despliegue de manera oportuna, eficiente y controlada, garantizando el correcto uso de los fondos públicos; Informa al ente contralor, que previo a tomar las acciones concretas para asumir las competencias que permitan la ejecución de la Red Educativa, el MEP deberá trabajar en diferentes fases.

El plan de acciones preliminares consta de 3 fases: la primera buscaba determinar que competencias el MEP debía retomar y que posibilidades existían de realizar ajustes a los instrumentos actuales para poder continuar lo antes posible sin realizar ajustes de profundidad a la gobernanza de la RE. La orientación de las acciones en la segunda fase, dependían de los resultados de la primer fase, y estas buscaban aplicar los cambios y ajustes necesarios a la estructura de gobernanza para poder retomar el trabajo con FOD, sin embargo dado que la CGR rechazó de plano los recursos presentados por el MEP, fue necesario que la ruta de la segunda fase se enfocara en el proceso de desvincular a la FOD del modelo de gobernanza, rescindir el anexo 2 al convenio PRONIE, determinar la liquidación de compromisos adquiridos por FOD antes de la emisión de la orden y solicitar los reintegros presupuestarios correspondientes si estos aplican.

Por su parte, la fase 3, busca conformar un equipo institucional multidisciplinario que permita realizar los análisis de factibilidad para determinar como el MEP podría asumir la ejecución, control, y seguimiento de lo que se denominaba eje FOD, así como lo que, en un periodo de 4 años, SUTEL entregaría al MEP una vez se dé el vencimiento de los subsidios del Fondo Nacional de las Telecomunicaciones, el entregable de esta fase 3 sería un plan de acciones definitivo, que deberá contener las actividades y plazos que el MEP requerirá para aplicar las reformas organizacionales que permitan dotarlo de las capacidades para asumir la RE.

Es por ello, que la administración, consciente que tarde o temprano el MEP tendrá que asumir la administración de toda la RE, requiere irse preparando mediante las reestructuraciones administrativas necesarias, que doten al MEP de direcciones y

departamentos, con capacidad de asumir la operación de servicios tecnológicos necesarios pero complejos que serán permanentes en el sistema educativo costarricense.

Año 2022

En enero del 2022 el Ministro de Educación, presenta una actualización solicitada por la CGR del plan de acciones preliminares donde se acortan los tiempos de presentación del plan de acciones definitivo. Dicho plan deberá entregarse en agosto del 2022.

En febrero del 2022, se reporta al MICITT y MIDEPLAN, el avance en la Meta RE con un 19.1% de avance total acumulado del total del 39.6% estimado en el periodo para el eje SUTEL, para un total de 133 centros educativos implementados con capas 1, 2 y 3A, el avance de dicho eje se vio afectado por la orden que la CGR emitió hacia su fideicomiso. Por su parte, el avance del eje FOD fue de 0 durante el periodo, dada la cancelación del proceso de contratación para la implementación de las capas 1, 3B y 4.

El 16 de marzo, la contraloría General de la República, comunica al MEP el cierre de la auditoría de gobernanza de la RE, indicando mediante los avances presentados sobre el plan de acciones preliminares, el ente contralor pudo corroborar que el MEP ya se había enrumado a retomar los deberes y competencias que se habían cedido en el Anexo 2 del PRONIE a la FOD, y solicita que el despacho del Ministro emita un informe trimestral de dichos avances hasta que se presente el entregable final o plan de acciones definitivo. El primer informe de avance se presentó el 30 de marzo del 2022.

Durante febrero y marzo, se trabajó con el despacho de Planificación Institucional para coordinar las primeras actividades de lo que sería el equipo multidisciplinario, entre las que destaca una revisión de los requerimientos del diseño técnico original de la RE que data de septiembre del 2019, y determinar así cualquier ajuste que sea requerido

en aras de garantizar que el servicio por implementar logre satisfacer las necesidades de la población estudiantil.

Paralelamente durante febrero y hasta abril, se ha desarrollado una cooperación con UNICEF para el levantamiento de requerimientos de un módulo para el inventariado de servicios tecnológicos educativos en los CEs, que en el futuro podrá ser desarrollado dentro de la plataforma SABER, y que permitiría a los jerarcas institucionales contar con información estratégica para la toma de decisiones sobre la penetración de la tecnología en los centros educativos y zonas del país.

Durante abril del 2022, el equipo multidisciplinario de la RE, ya revisado el alcance del convenio Marco PRONIE-MEP-FOD, en cuanto al desarrollo de las redes Lan Campus, y su equivalencia, con las capas 2 y 3 del diseño técnico de la RE, determinando que los criterios que sustentan la orden de la CGR son extensivos al accionar de FOD en el marco del PRONIE, por lo cual, mediante oficio DVM-PICR-0199-2022 del 26 de abril del 2022, el despacho comunica a FOD la imposibilidad de continuar autorizando la inversión de recursos del PRONIE en este tipo de actividades, así como la revisión de compromisos adquiridos en aras de evitar afectaciones al erario público.

Durante el mes de abril del 2022, el equipo técnico de la RE en coordinación con el despacho de planificación, el MICITT y la SUTEL, se encuentran trabajando para acordar el alcance de la nueva meta de la RE en el PNDT 2022-2027, actualmente en proceso de revisión.

Sistema para la recopilación de información de la evaluación de los aprendizajes (SIRIMEP)

Es un Sistema WEB para el registro de evaluación de los aprendizajes, permite que personas docentes, registren la evaluación de los aprendizajes de las personas estudiantes, se implementó durante el curso lectivo 2021 y se logró el registro de más de 700 mil estudiantes.

En este 2022 se está trabajando fuertemente en realizar los ajustes necesarios al sistema para su implementación en el presente curso lectivo. Algunos de los ajustes que se están trabajando para la nueva versión 2022 son:

- Creación y asignación de los componentes de la evaluación, según REA 2019, pues en el año 2021 se trabajó con un sistema de clasificación de asignaturas en grupos.
- Integración con la Plataforma Ministerial SABER, para tomar de ella de manera automática y actualizada toda la información de matrícula y traslados de personas estudiantes.
- Mejoras en el sistema de seguridad y asignación de permisos y roles con las últimas tecnologías provistas por el servicio de Azure.
- Se mejorará radicalmente la experiencia del usuario a la hora de utilizar el Sistema.

Paralelamente durante los meses de febrero y marzo del 2022 se ha trabajado en la generación e interpretación de los datos recopilados en la plataforma SIRIMEP durante curso lectivo 2021. Dichos datos fueron presentados a la comunidad educativa en el pasado mes de abril.

Soluciones para el trabajo a distancia tanto de las personas estudiantes como de las personas funcionarios MEP

Se crearon en tiempo récord más de 1 millón de cuentas correo electrónico, para que los estudiantes de los Centros Educativos Públicos, pudieran continuar con sus estudios a distancia en tiempos de pandemia, esto se logró gracias a que a inicios de 2020 fue la primera vez que el MEP tuvo a su disposición el registro electrónico nominal de matrícula de estudiantes, gracias a la implementación del REM de la Plataforma Ministerial SABER.

Se logró implementar una solución para que el manejo de las cuentas de correo de los estudiantes, se gestiona completamente desde el Centro Educativo en donde está matriculado el estudiante.

Se creció en licenciamiento y se robustece la plataforma para brindar el servicio de oficina virtual, el cual permite a los funcionarios del MEP realizar teletrabajo, teniendo acceso a la red del MEP.

Se implementó una solución de Telefonía IP, para poder brindar servicio desde los hogares de los funcionarios MEP.

Se robusteció la plataforma de cursos virtuales que administra el IDP, así como también, la plataforma de cursos virtuales auto-gestionados que administra la DRTE, para poder atender cursos de manera masiva.

Trabajos en Seguridad, Infraestructura y Soporte Técnico

Se lograron mantener disponibles los servicios de Internet en Oficinas Centrales, Direcciones Regionales, Circuito y centros educativos con cargo al Convenio ICE-MEP

Se renovaron por completo las soluciones de monitoreo de telecomunicaciones, con la cual se supervisa el rendimiento de la plataforma actual, así como también se renovó el contrato de soporte especializado para la solución de monitoreo de telecomunicaciones.

Se renovó la solución de antivirus corporativo para garantizar la seguridad de los equipos que conforman la infraestructura de servidores, así como, las terminales de usuario final. Así como también se renovó el servicio de soporte especializado para el antivirus corporativo.

Se renovaron también los Certificados digitales SSL, los cuales permiten mantener seguros todas nuestras Aplicaciones y Sitios WEB.

Informes de Fin de Gestión Oficinas Centrales y Direcciones Regionales de Educación

Se coordinó y realizó de manera óptima y segura el traslado de todos los sistemas y bases de datos de FONABE al MEP, para que la Dirección de Programas de Equidad pueda dar continuidad al proceso de pago de becas. El proceso ya se encuentra normalizado y se están pagando con normalidad las becas correspondientes.

Se coordinó y realizó de manera óptima y segura el traslado de todos los servicios de redes y telecomunicaciones del Edificio Rofas a Torre Mercedes.

Se realizó y continúa realizándose una excelente administración y eficiente fiscalización de los contratos de arrendamiento tanto de los equipos de cómputo como los equipos de impresión, los cuales al ser contratos millonarios se ha enfocado e insistido en el uso de dichos equipos, procurando que la continuidad del servicio sea cumplida por la empresa arrendadora en los tiempos establecidos y es en este punto, que también es de recalcar el hecho que en los casos que la empresa no cumple con los tiempos establecidos, se ha gestionado y hecho efectivo en los dos contratos el cobro de las multas, permitiendo resarcir de alguna manera a la Administración por el incumplimiento del contrato en ese aspecto.

En otro punto, el cual se hace necesario mencionar es la, concientización, seguimiento y fiscalización en cuanto al cumplimiento de la legalidad de las licencias de software instaladas en los equipos de cómputo de las oficinas centrales y direcciones regionales del MEP, cuyo esfuerzo es de resaltar, ya que desde el 2014 con mucho esfuerzo año tras año, se ha cumplido con la documentación solicitada por la Oficina de Derechos de Autor y Conexos, y en este caso no solo es la entrega sino la concientización del cumplimiento del decreto 37549-JP en las instancias del Ministerio, mejorando todo lo que conlleva el proceso, siendo modelo de consulta por parte de funcionarios del Ministerio de Hacienda, para conocer nuestras labores en esta actividad.

Con la Mesa de Servicio de Soporte Técnico se continuó con el soporte a nuestros usuarios y nos expandimos dadas las necesidades de la administración para apoyar en temas como:

Informes de Fin de Gestión Oficinas Centrales y Direcciones Regionales de Educación

- Apoyo al proyecto Hogares Conectados, en donde se colaboró con la elaboración del cartel para la compra de los más de 86000 dispositivos tecnológicos que serán entregados a estudiantes
- Se participó en colaboración con la dirección y autoridades superiores en Mesa de Servicio ICE 1116.
- Se apoyó técnicamente para implementar la mesa de servicios del Sistema SIRIMEP, el cual es atendido por personal de la DRTE.
- Se apoyó con recurso humano para atención de “Mesa de Servicio para Plataformas Educativas del MEP”.

Trabajos en Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas y Bases de Datos

Se han administrado eficientemente las distintas bases de datos del Ministerio de Educación Pública, ofreciendo de manera ininterrumpida los servicios disponibles.

Hemos brindado el debido mantenimiento a todos los sistemas desarrollados previamente y que se encuentran en producción.

En este período se desarrollaron sistemas nuevos necesarios y urgentes para la administración como por ejemplo:

- Sistema General de Centros Educativos (SIGECE):
 - Este sistema cuenta con varios módulos Módulo de Supervisores: Permite a los Supervisores de educación registrar información de sus visitas a los centros educativos, en temas como infraestructura, planes de estudio y sus avances, recomendaciones realizadas y el avance evidenciado en las diferentes fechas de visita.
 - Módulo de registro de casos COVID19. Producto de la pandemia, se solicitó desarrollar un módulo que permita a los Directores de Centros Educativos y Supervisores de Educación, registrar los casos de infección por COVID19 presentados, tanto confirmados como sospechosos y por nexos. La

Informes de Fin de Gestión Oficinas Centrales y Direcciones Regionales de Educación

información de este sistema a nivel de cifras, se brinda vía servicio web al Ministerio de Salud, para el manejo de las estadísticas nacionales relacionadas.

- Módulo de registro de estado de vacunación de los funcionarios ministeriales. Permite a todos los funcionarios con nivel de jefatura, tanto de oficinas centrales y regionales como de centros educativos, el registro del estado de vacunación de los funcionarios. Esta información permitirá la continuidad del proceso de nombramientos dada la obligatoriedad de que todos los servidores públicos estén vacunados contra el COVID19 y permite conocer la cantidad y regiones donde es necesario trabajar en temas de vacunación.
- Sistema de Citas Médicas, sistema para la gestión personal de citas para la atención médica de los funcionarios de Oficinas Centrales del ministerio. Permite la administración de las citas y las horas de atención.
- Sistema de Denuncias en Línea, sistema para que los funcionarios y público en general pueda presentar denuncia de situaciones ocurridas en las dependencias del MEP
- Sistema de registro de desastres naturales. Este sistema permite a los funcionarios de los centros educativos, registrar y dar a conocer a las autoridades ministeriales, la incidencia de afectaciones en la dependencia, generadas por la ocurrencia de desastres naturales en su zona geográfica.
- Módulo de consulta de estudiantes de bachillerato. Este permite a usuarios de las universidades privadas del país, previamente registradas en la Dirección de Gestión de la Calidad de la Educación, consultar la información de los estudiantes con opción a graduarse de secundaria. Esto con el objetivo de preparar la oferta académica del año siguiente. La información se consulta directamente desde las bases de datos de la Dirección de Gestión de la Calidad.

Informes de Fin de Gestión Oficinas Centrales y Direcciones Regionales de Educación

- Sistema de Gestión Integral de Situaciones Conflictivas. Este sistema se encuentra en etapa de pruebas. Por medio de él los funcionarios de los diferentes centros educativos del país pueden reportar y alertar al nivel central sobre las situaciones que puedan convertirse en conflictos o que ya lo sean, para que la administración central proceda a realizar las gestiones correspondientes
- Implementación de la Plataforma Docente, la cual permite el registro de los docentes con sus atestados académicos, que imparten lecciones en las universidades privadas registradas en el CONESUP. Este sistema garantiza que se pueda garantizar a los estudiantes universitarios recibir lecciones impartidas por profesionales especializados y certificados,
- Desarrollo del Sistema de Flujos de Trabajo del DIE, III Etapa: Permite a los ingenieros de la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo (DIE) llevar un registro y control de la información de los proyectos de Instituciones Educativas Públicas y Privadas que administra cada uno de sus Departamentos. La tercera Etapa de este sistema, se está desarrollando para llevar el registro y control de las solicitudes de ingreso de proyectos de infraestructura educativa realizadas por las Juntas de Educación de los centros educativos. El sistema permite la carga de información textual así como de documentos relacionados con la ejecución de los proyectos.
- Desarrollo del sistema de estudios y resoluciones de pagos de Carrera Profesional y Anualidades: Este sistema tiene como objetivo la automatización de la generación de estudios de cálculo para los componentes salariales adeudados a los funcionarios o exfuncionarios ministeriales, previo análisis de la correspondencia del pago. Permite la confección de resoluciones administrativas para la gestión de los pagos adeudados. Con esta herramienta se ha agilizado el estudio, trámite y generación de resoluciones del proceso de pagos adeudados por la institución a sus funcionarios.

- Por último se está desarrollando el nuevo y moderno portal web ministerial, el cuál entre otras cosas permitirá el manejo y gestión de contenido administrado desde las diferentes dependencias, con seguridad, bitácoras, acceso a los servicios ministeriales por medio de la cuenta de correo institucional @mep.go.cr. También cumple con estándares de accesibilidad, usabilidad y seguridad de la información, será totalmente responsivo y utilizable en los distintos navegadores y sistemas operativos de dispositivos móviles y computadoras actuales. El nuevo portal permitirá a las dependencias del MEP el crecimiento y escalabilidad de sitio y de los contenidos que se publiquen. Contará con un módulo de seguridad que permitirá restringir el acceso de los usuarios a áreas o secciones exclusivas según el perfil del usuario también áreas de acceso público y del personal ministerial.

Ciberseguridad

Desde el año 2020 la Dirección de Informática de Gestión designó a un funcionario como Oficial de Ciberseguridad.

Se realizó en coordinación con Microsoft una consultoría para hacer un análisis de Ciberseguridad con el objetivo de alcanzar el Zero Trust que es el nivel de mayor Ciberseguridad recomendado.

Producto de las recomendaciones emanadas de dicho análisis se ha venido trabajando en aplicar algunas recomendaciones para mejorar el estado de salud de nuestra red de datos interna.

Se conformó un equipo de CSIRT (Equipo de Respuesta a Incidentes de Seguridad por sus iniciales en inglés Computer Security Incident Response Team) interno por profesionales de la DIG para hacer una revisión de todo lo posible y atender cualquier eventualidad que se generará en torno a la situación nacional.

Se definió un procedimiento para la atención de las situaciones generadas tanto en forma interna como las recomendaciones emanadas por el MICITT mediante la

directriz N° 133-MP-MICITT de tal forma que mediante la herramienta ministerial GLPI se bitacorizará la atención de estas

Se definió un funcionario como enlace oficial entre el MEP y el MICITT en la atención de las políticas, recomendaciones y boletines emanados por el CSIRT-CR.

Se está trabajando en forma constante en el cambio cultural en relación al tema porque éste involucra todos los niveles institucionales sin importar el área de énfasis administrativa, académica, encargados o estudiantes.

Se empezó a implementar nuevas medidas para mayor restricción a los datos tales como restricción por geolocalización de forma tal que aquellos países donde mundialmente los entes rectores de ciberseguridad informan que se generan la mayor incidencia de ataques a víctimas en otras latitudes estén bloqueados o restringidos a direcciones IP muy específicas y certificadas de forma tal que no comprometa la seguridad ministerial.

Así mismo se ha iniciado la implementación de la política de múltiple factor (MFA) a nivel de correo electrónico (un primer nivel), se va en forma escalonada dado que son más de 5000 cuentas administrativas, como política inicial. Se está trabajando en forma articulada todos los departamentos en llevarlo a cabo a otros niveles tales como usuarios de red, usuarios de servicios de aplicaciones, aplicaciones de terceros entre otras posibilidades identificadas.

De igual se está trabajando en implementar un cambio en las estrategias de respaldo de forma tal que la velocidad de los respaldos sea más ágiles (tamaños más pequeños para datos en producción con la ventaja de encriptar tanto datos en producción como históricos) buscando que los históricos estén separados de las bases de datos de producción con la intención que en caso de una situación que comprometa algún sistema el nivel de verificación de datos sea el más reciente para evitar proteger los datos más estáticos.




También en coordinación con MICITT y provisto por esta entidad se cuenta con la protección de la estrategia UMBRELLA para los DNS de forma tal que estamos bajo la política de rastreo nacional la cual indica que si alguna institución detecta un ataque en progreso, un UMBRELLA determina inmediatamente si ese ataque afecta a otras instituciones públicas avisando inmediatamente a los que se pudieran ver afectados para resolver rápidamente.

- Administración de los recursos financieros asignados**

El programa: Aplicación de la Tecnología a la Educación 555, lo conforman dos unidades ejecutoras, una corresponde a la Dirección de Informática de Gestión y la otra, a la Dirección de Recursos Tecnológicos en Educación, sus actividades se distribuyen, en el caso de Informática, a soporte y desarrollo informático, a Recursos Tecnológicos le corresponde la tecnología de la información en el aula., la misión de ambas, es producir, experimentar e introducir las tecnologías de la información y la comunicación para apoyar la labor del docente en el aula, así como la producción de recursos digitales educativos. Asimismo, llevar a cabo la transferencia y adaptación de las tecnologías de informática y las telecomunicaciones a la gestión del Ministerio de Educación Pública y al sistema educativo.

De acuerdo con el criterio emitido por el Ministerio de Hacienda los criterios para evaluar los objetivos de ejecución presupuestaria se indican en la siguiente tabla:

Tabla: Indicadores de gestión del presupuesto administrado

RESULTADO	NOTACIÓN	
100%		Cumplido
99%-76%		Parcialmente cumplido
75%-0%		No cumplido

Fuente: Ministerio de Hacienda.

A continuación, se presentan los resultados en la ejecución o subejecución presupuestaria de los recursos financieros a cargo de ésta instancia durante la gestión, según cada año que corresponda:

2019:

1. SERVICIOS:

Se obtuvo una ejecución del 17,02 por ciento en el primer semestre, con trámites en tránsito del 12,26 por ciento. Para el segundo semestre, se tenía una ejecución del 61,89 por ciento, para una diferencia en recuperación en ejecución del 44,87 por ciento, no se logró una mayor ejecución, debido a las siguientes razones:

- Mediante oficio DF-DECEP-CE-0304-2019, el 09 de abril del 2019, enviado por la Subdirección Financiera, donde se comunica que la Dirección General de Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda comunicó el 02 de abril de los corrientes el monto de cuota autorizada para el segundo trimestre del año 2019; la cual fue inferior a lo solicitado, posterior a los ajustes realizados por los programas se mantiene un déficit de ϕ 4,593.6 millones en la Fuente de Financiamiento 001, por lo que, con el aval de la Autoridad Superior, a los registros presupuestarios detallados a continuación, DE MOMENTO, no se les liberó la totalidad de la cuota requerida para el II Trimestre, esto a la espera del monitoreo del comportamiento de la utilización de cuota por parte de TODOS los programas, lo cual podría significar la posposición de algunos gastos de conformidad con las prioridades que fijen los programas presupuestarios o bien que sea necesario que de forma OPORTUNA por parte del MEP se presente solicitud de ampliación de cuota a la DGPN.
- Posteriormente, en el oficio, DF-DECEP-CE-1107-2019, el 10 de setiembre del 2019, enviado por la Jefa, del Departamento de Control y Evaluación presupuestaria, de la Dirección Financiera, señala la necesidad de gestión

Informes de Fin de Gestión Oficinas Centrales y Direcciones Regionales de Educación

de PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARA FINANCIAR LAS JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS según el requerimiento que han identificado las autoridades competentes en áreas de Programas de Equidad y gastos operativos de las Juntas y que cuenta con el aval de la Viceministra de Planificación y Coordinación, según lo ha informado por la Directora Financiera. Si bien, en un primer momento la Cartera Ministerial propuso ante el Ministerio de Hacienda que el financiamiento se realizaría contando con RECURSOS ADICIONALES, en este sentido la Dirección General de Presupuesto Nacional (DGPN-0078-2019) alertó de que tal acción, dada la situación fiscal no era posible y debía recurrirse al análisis interno para identificar “recursos en distintas subpartidas, con el propósito de hacer una redistribución y cubrir de esta forma la necesidad planteada”. A partir de ello -volviendo a la recomendación técnica original- se instruye al DECEP de la Dirección Financiera, para que se inicie el proceso de identificación de recursos “excedentes” que pudieran reorientarse al financiamiento de las Juntas de Educación y Administrativas. Para ello el DECEP primeramente concluyó el análisis de cuotas presupuestarias del III Trimestre 2019 (en donde ya se tiene un primer avance de posibles “renuncias”) y además debió esperar que por parte del Programa Presupuestario 558 y 573 se confirmara la cifra definitiva a financiar, lo cual se concreta el día de ayer 9 de septiembre de 2019.

- Mediante correo electrónico, DF-DECEP-CE-1010-2018, de fecha 23 de octubre de 2018, el Departamento de Control y Evaluación Presupuestaria (DECEP) de la Dirección Financiera, comunicó acerca del nuevo Clasificador Presupuestario por Objeto del Gasto; el cual entró en vigor en el ejercicio económico (2019). Según lo dispuesto en la Circular DVM-PICR-0051-10-2018, emitida por la señora Amparo Pacheco Oreamuno, Viceministra de Planificación Institucional y Coordinación Regional, referente al “Cronograma de actividades año 2018-2019: Programación anual de planificación actividades presupuestarias–financieras y de

adquisiciones”, se previó, que por parte del DECEP de la Dirección Financiera se remitiría una circular e instrumento administrativo que resume la comparación y cambios del Clasificador por Objeto del Gasto que entra en vigencia a partir del ejercicio económico 2019 versus el Clasificador actual. Lo anterior, dio como consecuencia que algunos trámites se tuvieran que reclasificar, o consultar su imputación presupuestaria, puesto que ya el anteproyecto presupuestario estaba listo y los cambios se tenían que generar el mismo periodo 2019.

2. MATERIALES Y SUMINISTROS

Se obtuvo una ejecución del 0,81 por ciento en el primer semestre, y del 12,77 por ciento en el segundo semestre, para una recuperación en ejecución del 11,96 por ciento, no se alcanzó una ejecución mayor, debido a las siguientes razones:

- Una vez recibido el oficio D.PROV.I.-FC-0005-2019 del Departamento de Fiscalización de la Ejecución Contractual de la Dirección de Proveeduría Institucional, donde adjuntó la RESOLUCIÓN N° DGABCA-NC-0135-2018, relacionada con el reclamo administrativo por reajuste de precios, solicitud por la empresa DISTRIBUIDORA RAMIREZ Y CASTILLO SOCIEDAD ANONIMA, en la licitación pública N° 2010LN-000001-CMBYC denominada “Licitación de Convenio Marco para el suministro de útiles de oficina, papelería, tintas y tóner para las Instituciones Públicas que utilizan CompraRED”, a partir de los meses de Junio 2013, Enero 2014 y Enero 2015. Una vez realizado el análisis respectivo, se determinó que habría que honrar el pago a la empresa Ramírez y Castillo en tres subpartidas: 20104, 29901 y 29903 y conformar la reserva, por lo que se determina no realizar ninguna gestión de compras en las subpartidas señaladas, por lo anterior, impactó el porcentaje de ejecución. Cabe agregar, que se le dio contenido a

Informes de Fin de Gestión Oficinas Centrales y Direcciones Regionales de Educación

la subpartida 20104 por ¢745.000,00, fuera de los ¢900.000,00 que ya tenía previamente aprobados, con el primer traslado de partidas, aumentando así los recursos presupuestarios y por ende el pendiente de ejecución.

Por otro lado, se inició un proceso de compra de cable UTP en la subpartida 20304, por medio de caja chica, con respaldo del oficio DIG-DRT-106-2019, enviado por el departamento de Redes y Telecomunicaciones, del cual se desprende la necesidad de la compra de cable UTP categoría 6, por parte de dicho departamento, para la Dirección de Informática y así lograr para mantener y velar, por el acceso eficiente de los funcionarios del MEP a los Sistemas y servicios ofrecidos en la red LAN y WAN, para lo cual la Proveeduría Institucional generó la CERTIFICACIÓN N° 013-2019 para crear la reserva respectiva por ¢265.000,00, no obstante, la gestión no se finalizó por parte de dicho departamento.

3. BIENES DURADEROS

Se obtuvo una ejecución del 19,47 por ciento en el primer semestre, y del 39,07 por ciento, en el segundo semestre, para una diferencia del 19,60 por ciento, de recuperación en ejecución. Por otro lado, se tiene un porcentaje del 57,63 por ciento en ejecución en tránsito, debido a las siguientes razones:

- Pese a que, desde el mes de setiembre y octubre del 2019, se realizaron diferentes gestiones de compra, quedando trámites en tránsito como se indicó antes, tales como adquisición de vehículo, ampliación del trámite 2018LA-000040-0007300001 Vehículos, por un monto cercano a ¢18.518.500,00, la Adquisición de Licencias Microsoft por un monto aproximado a los ¢83.511.393,00, por parte de la Dirección de Recursos Tecnológicos la Adquisición Equipo GESPRO por un monto aproximado de ¢269.669.200,01, por citar las más relevantes.

2020

Cuadro 1
Aplicación de la Tecnología a la Educación
Ejecución financiera del presupuesto por clasificación objeto del gasto
Al 31 de diciembre 2020
(en millones de colones)

Partida	Presupuest o inicial ¹ 2020	Presupuest o actual ² 2020	Presupuest o ejecutado ³ 2020	Nivel de ejecución
TOTAL	32.808,6	32.333,8	29.864,8	92.40%
Recurso externo	-	-	-	-
SUBTOTAL	32.808,57	32.333,83	29.864,79	92.36%
Remuneraciones	7.363,59	7.173,62	6.436,51	89,72%
Servicios	4.415,49	3.281,93	1.824,42	55,59%
Materiales	30,95	5,12	0,61	11,99%
Bienes duraderos	729,02	674,63	456,34	67,64%
Transferencias corrientes	6.760,30	8.646,87	8.595,25	99,40%
Transferencias de capital	13.509,2	12.551,7	12.551,7	100,00%

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera.

1/ Corresponde al presupuesto aprobado por la Asamblea Legislativa para el ejercicio presupuestario 2020.

2/ Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2020.

3/ Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

- **PARTIDA 0:**

Esta subpartida, fue objeto de varios rebajos, entre ellos tenemos:

- Se rebaja “restricción al ejercicio liberal de la profesión”, para dar contenido a la caja costarricense de seguro social. (CCSS) (Contribución Patronal

Informes de Fin de Gestión Oficinas Centrales y Direcciones Regionales de Educación

Seguro de Pensiones, Contribución Estatal al Seguro de Pensiones) y otras prestaciones (incluye recursos para el pago de subsidios por incapacidad).

- Se rebaja “caja costarricense de seguro social”. (CCSS) “Aporte Patronal al fondo de capitalización laboral, según ley de protección al trabajador No. 7983 del 16 de febrero del 2000”, para dar contenido a caja costarricense de seguro social. (CCSS) “Aporte Patronal al Régimen de Pensiones, según Ley de protección al trabajador No. 7983 del 16 de febrero del 2000”.

Referencia: DF-DECEP-CE-1523-2020 PUBLICACIÓN Y LIBERACIÓN DE CUOTA III TRASLADO DE PARTIDAS H-6, DF-DECEP-CE-2305-2020 PUBLICACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA ATENCIÓN DE LEY N° 9906 (AJUSTE LPT) -(H-24)

PARTIDA 1:

Esta subpartida, fue objeto de varios rebajos, entre ellos tenemos:

- Dar contenido al proyecto de financiamiento de la Red Educativa del Bicentenario, respaldado en el convenio entre el Ministerio de Educación Pública y la Fundación Omar Dengo, para la ejecución del PRONIE, donde parte integral de éste es el “Anexo 2 al Convenio Marco de Cooperación entre el Ministerio de Educación Pública y la Fundación Omar Dengo para la Implementación de la Red Educativa del Bicentenario”.

Referencia: DF-DECEP-CE-00295-2020 /PROPUESTA DE REBAJO I TRASLADO DE PARTIDAS CONVENIO ICE-MEP PP 551, DF-DECEP-CE-774-2020/ FINANCIAMIENTO RED EDUCATIVA DEL BICENTENARIO.DF-DECEP-CE555-0066-2020/: SEGUNDA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA NORMA EJECUCIÓN 1 (H16)

- Para dar contenido a la atención de la pandemia, COVID-19, Presupuestos Extraordinarios Presidencia (H-501 y H-503).

Informes de Fin de Gestión Oficinas Centrales y Direcciones Regionales de Educación

Referencia: DF-DECEP-0967-2020/PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PRESIDENCIA PARA ATENDER EMERGENCIA COVID-19 (H-501), DF-DECEP-CE555-0082-2020 OBSERVACIONES PROPUESTA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO COVID-19 H-503.

- Para dar contenido a diferentes subpartidas y atender diferentes obligaciones, tales como hacerle frente al pago vía resolución administrativa ante un tercero, para el pago por concepto de reclamo de reajuste de precios, servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para aires acondicionados de precisión, servicio de mantenimiento preventivo para el sistema de detección y supresión de incendios.

Referencia: DF-DECEP-CE-1766-2020/ AJUSTES A IV TRASLADO Y IV MODIFICACIÓN LEGISLATIVA, DF-DECEP-CE-20165-2020 PUBLICACIÓN CUARTO TRASLADOD E PARTIDAS (H-07).

PARTIDA 2:

Esta subpartida, fue objeto de varios rebajos, entre ellos tenemos:

- Para dar contenido a la atención de la pandemia, COVID-19, Presupuestos Extraordinarios Presidencia (H-501 y H-503).

Referencia: DF-DECEP-0967-2020/PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PRESIDENCIA PARA ATENDER EMERGENCIA COVID-19 (H-501), DF-DECEP- CE555-0082-2020 OBSERVACIONES PROPUESTA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO COVID-19 H-503.

- Para dar contenido al proyecto de financiamiento de la Red Educativa del Bicentenario, respaldado en el convenio entre el Ministerio de Educación y la Fundación Omar Dengo, para la ejecución del PRONIE, donde es parte integral de éste el “Anexo 2 al Convenio Marco de Cooperación entre el Ministerio de Educación Pública y la Fundación Omar Dengo para la Implementación de la Red Educativa del Bicentenario”.

Referencia: DF-DECEP-CE-00295-2020 /PROPUESTA DE REBAJO I TRASLADO DE PARTIDAS CONVENIO ICE-MEP PP 551, DF-DECEP-CE-774-2020/ FINANCIAMIENTO RED EDUCATIVA DEL BICENTENARIO.DF-DECEP-CE555-0066-2020/: SEGUNDA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA NORMA EJECUCIÓN 1 (H16)

PARTIDA 5:

Esta subpartida, fue objeto de varios rebajos, entre ellos tenemos:

- Para dar contenido a la atención de la pandemia, COVID-19, Presupuestos Extraordinarios Presidencia (H-501 y H-503).

Referencia: DF-DECEP-0967-2020/PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PRESIDENCIA PARA ATENDER EMERGENCIA COVID-19 (H-501), DF-DECEP-CE555-0082-2020 OBSERVACIONES PROPUESTA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO COVID-19 H-503.

- Para dar contenido y financiar el déficit en el componente de ALIMENTOS del Programa Presupuestario 558, relacionado con el oficio de la señora Ministra DM-0878 -08-2020, solicitud de aplicación de excepciones Norma Ejecución Presupuestaria 19.

Referencia: DF-DECEP-CE555-0118-2020 CUARTA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA 1 (H-12)

PARTIDA 6:

Esta subpartida, fue objeto de aumento, para atender proyecto de financiamiento de la Red Educativa del Bicentenario, respaldado en el convenio entre el Ministerio de Educación y la Fundación Omar Dengo, para la ejecución del PRONIE, donde es parte integral de éste el “Anexo 2 al Convenio Marco de Cooperación entre el Ministerio de Educación Pública y la Fundación Omar Dengo para la Implementación de la Red Educativa del Bicentenario”.

Referencia: DF-DECEP-CE-00295-2020 /PROPUESTA DE REBAJO I TRASLADO DE PARTIDAS CONVENIO ICE-MEP PP 551, DF-DECEP-CE-774-2020/ FINANCIAMIENTO RED EDUCATIVA DEL BICENTENARIO.DF-DECEP-CE555-0066-2020/: SEGUNDA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA NORMA EJECUCIÓN 1 (H16)

PARTIDA 7:

Esta subpartida, fue objeto de rebajo, para dar contenido a la atención de la pandemia, COVID-19, Presupuesto Extraordinario Presidencia (H-501 y H-503).

Referencia: DF-DECEP-0967-2020/PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PRESIDENCIA PARA ATENDER EMERGENCIA COVID-19 (H-501), DF-DECEP-CE555-0082-2020 OBSERVACIONES PROPUESTA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO COVID-19 H-503.

2021

Cuadro 1. Ejecución financiera institucional por clasificación objeto del gasto
Aplicación de la Tecnología a la Educación
Al 31 de diciembre 2021
(en millones de colones)

Partida	Presupuesto actual ¹ 2021	Presupuesto ejecutado ² 2021	Nivel de ejecución
TOTAL	42.376,45	35.702,96	84,25%
Recurso externo	-	-	-
SUBTOTAL	42.376,45	35.702,96	84,25%
Remuneraciones	7.219,13	6.475,04	89,69%
Servicios	9.095,56	7.334,93	80,64%
Materiales	19,82	1,49	7,56%
Bienes duraderos	1.194,24	375,33	31,43%
Transferencias corrientes	11.620,25	9.587,07	82,50%
Transferencias de capital	13.227,43	11.929,08	90,18%

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera al [31/12/2021].

1/ Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2021.

2/ Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

Cuadro 2. Factores que afectaron la ejecución financiera
Aplicación de la Tecnología a la Educación
Factores para resultados inferiores a 90,00% de ejecución
Al 31 de diciembre 2021

Nombre de la partida	Nivel de ejecución		Factores al 31/12/2021										Descripción "Otro"
	30/06/2021 1/	31/12/2021 2/	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Remuneraciones	44,06%	89,69%									x		
Servicios	29,26%	80,64%	x			x				x			
Materiales	0,00%	7,56%	x			x		x					
Bienes Duraderos	5,17%	31,43%	x			x		x					
Transferencias Corrientes	47,21%	82,50%	x			x				x			

Fuente: Liquidación al 31-12-2021 e Informe de seguimiento I semestre 2021.

1/ Esta información se obtiene del informe semestral.

2/ Esta información se obtiene del archivo Excel remitido por la DGPN, de la hoja "Liquidación".

Análisis de las partidas que presentan una ejecución menor al 90,00%:

Remuneraciones: se indica el factor 8 debido a que se determina una ejecución de 78,55% y 79,84% en las subpartidas de 503200 y 504200, respectivamente, las cuales están asociadas al pago de cargas sociales, para cuyo cálculo, se utilizan porcentajes de cálculo promedio según el comportamiento que han venido presentando los pagos.

Servicios:

-En el mes de junio 2021, el programa tuvo una afectación, esta vez de aumento, con la Tercera Modificación Legislativa Norma de Ejecución 1 (**H-018**).

-Las acciones correctivas aplicadas, fueron dirigidas a la subpartida 10204, "SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES", producto de la no aprobación por parte de la Contraloría General de la República, al trámite de contratación promovido por la Fundación Omar Dengo, para atender los compromisos de conectividad en centros educativos incluidos en el convenio ICE-MEP y atender la necesidad de ampliación de

la velocidad de internet de los mismos, que son parte del proyecto de la Red Educativa del Bicentenario.

-El proyecto de la Red Educativa del Bicentenario, a cargo de Infraestructura Tecnológica, del Departamento de Redes y Telecomunicaciones de la Dirección de Informática de Gestión, fue detenido en cuanto al giro de transferencias a la Fundación Omar Dengo por disposición de la Contraloría General de la República, oficio N° 15428 (DFOE-CAP-0684) a partir 11 de octubre 2021, solicitó suspender las actividades vinculadas al Anexo 2 del PRONIE-MEP-FOD, lo cual impacto en la subpartida 10204 de telecomunicaciones en el servicio de conectividad, convenio ICE-MEP y Racsa-MEP.

Esta partida fue sujeta de la aplicación de rebajo por SUBEJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DECRETO 42798-H.

Materiales:

-Esta partida fue sujeta de la aplicación de rebajo por SUBEJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DECRETO 42798-H, por tal motivo el programa presupuestario 555, tomando en cuenta la no presencialidad en las diferentes oficinas por parte del personal, utilizando el Teletrabajo como medio para evitar los contagios por la COVID-19, ya había tomado acciones para no gastar en esta partida y subpartidas, debido a la situación que está viviendo el país en este momento, por lo que se tomaron acciones correctivas para ajustar el presupuesto del programa 555, atendiendo lo dispuesto por las Autoridades Superiores, respecto a dicho decreto.

-Se obtuvo un mejor devengado en esta subpartida, producto del traslado de recursos presupuestarios entre esta partida, para obtener los recursos necesarios en las subpartidas 20104, 29901 y 29903, ya que como se había indicado anteriormente en el semestre anterior, el programa 555, debía atender el pago por **RESOLUCION No. MEP-0481-2021** de Reajuste de Precios a la empresa Ramírez y Castillo, en las subpartidas ya indicadas.

Bienes duraderos:

-Esta partida fue sujeta de la aplicación de rebajo por SUBEJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DECRETO 42798-H, por tal motivo el programa presupuestario 555, tomando en cuenta la no presencialidad en las diferentes oficinas por parte del personal, utilizando el Teletrabajo como medio para evitar los contagios por la COVID-19, ya había tomado acciones para no gastar en esta partida y subpartidas, debido a la situación que está viviendo el país en este momento, por lo que se tomaron acciones correctivas para ajustar el presupuesto del programa 555, atendiendo lo dispuesto por las Autoridades Superiores, respecto a dicho decreto.

-La Dirección de Recursos Tecnológicos en Educación, logró finiquitar el trámite ante la Proveeduría Institucional, en cuanto a la subpartida 50107 "EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO", para la adquisición de equipo tecnológico que vendrá a fortalecer la gestión del Plan Nacional de Tecnologías Móviles en diferentes centros educativos del país. La solicitud inicial, se está gestionando por un valor de ¢2.109.120,23 (¢609.236,71, para la compra de computadoras portátiles, ¢267.702,62 para la compra de tabletas, ¢338.495,12 para la compra de impresoras multifuncionales, ¢893.685,78 para la compra de gabinete para recarga de portátiles o tabletas (carrito de recarga)). De ahí que se mejore el monto devengado en la utilización de los recursos presupuestarios.

Transferencias Corrientes:

-Esta partida se ve muy influenciada por la baja ejecución en la subpartida 60399, ya que es muy difícil de predecir, ya que responde a la cantidad de personal incapacitado o que se acoja a alguna licencia o permiso con goce de salario, por lo que el gasto de esta subpartida es totalmente circunstancial y no constante.

-Esta partida fue sujeta de la aplicación de rebajo por SUBEJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DECRETO 42798-H, por tal motivo el programa presupuestario 555, tomando en cuenta la no presencialidad en las diferentes oficinas por parte del personal, utilizando el Teletrabajo como medio para evitar los contagios por la COVID-

Informes de Fin de Gestión Oficinas Centrales y Direcciones Regionales de Educación

19, ya había tomado acciones para no gastar en esta partida y subpartidas, debido a la situación que está viviendo el país en este momento, por lo que se tomaron acciones correctivas para ajustar el presupuesto del programa 555, atendiendo lo dispuesto por las Autoridades Superiores, respecto a dicho decreto.

-Además, fue objeto de bloqueo de recursos presupuestarios en los IPs 209, 210, 211, 212, 213 y 214, ya que tienen que ver con el proyecto de la Red Educativa del Bicentenario, de Infraestructura Tecnológica, del Departamento de Redes y Telecomunicaciones de la Dirección de Informática de Gestión, y que a partir del mes de octubre del 2021, fue detenido en cuanto al giro de transferencias a la Fundación Omar Dengo por disposición de la Contraloría General de la República, oficio N° 15428 (DFOE-CAP-0684) en la que solicitó suspender las actividades vinculadas al Anexo 2 del PRONIE-MEP-FOD. Esto trajo como consecuencia un ahorro en recursos para la Red Educativa no girados por el MEP de unos 900 millones de colones.

4 RESULTADOS DE LA AUTOEVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO Y ACCIONES ADOPTADAS PARA SU FORTALECIMIENTO

Todas las instituciones públicas, según lo establecido por la CGR, tienen la obligación de cumplir con la Ley General de Control Interno No. 8292, la cual busca la implementación de un sistema de Control Interno dentro de las instituciones, que se enfoque en “temas estratégicos y en la capacidad de las instituciones para lograr los objetivos que se han trazado” (CGR, s.f.).

Por lo que el artículo n°10 de dicha Ley define la responsabilidad del jerarca y del titular subordinado de establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno.

Las acciones de control interno de la Dirección de informática, están relacionadas con los siguientes procesos:

- Con la adopción de la CIRCULAR DVM-PICR-DPI-0011-2021, la DIG, establece los mecanismos para Actualización del Sistema Específico de Valoración de Riesgos del Ministerio de Educación Pública (SEVRI-MEP).
- A nivel presupuestario, se adopta lo señalado en la *CIRCULAR DGPN-SD-0408-2018/CIR-TN-032-2018*, referente al lineamiento técnico para regular la programación financiera de la ejecución presupuestaria (PFEP) de los órganos con cargo al Presupuesto Nacional, elaborado por la Dirección General de Presupuesto Nacional (DGPN) y la Tesorería Nacional (TN), con fundamento en las facultades de órganos rectores de los subsistemas de Presupuesto y Tesorería, otorgadas en la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (LAFRPP) Ley 8131, su Reglamento y reformas.
- A finales del año 2018, mediante la circular D.PROV.I -003-2018, la DIG, adopta las directrices de acatamiento obligatorio, emitidas por la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa del Ministerio de

Informes de Fin de Gestión Oficinas Centrales y Direcciones Regionales de Educación

Hacienda, las cuales hacen referencia a los contratos que se encuentran actualmente vigentes en el Sistema de Compras Gubernamentales Compr@Red, y que deben migrarse al Sistema Unificado de Compras Públicas – SICOP.

- En función de convivir con un mejor ambiente y cambio climático, la DIG, adopta DIRECTRIZ DGABCA-0006-2019, sobre el uso obligatorio de fichas técnicas para compra de luminarias, refrigeradores, domésticos y congeladores disponibles en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP). Se remite un correo a las jefaturas y se adjunta dicha circular.
- La DIG, adoptó, la circular DVM-PICR- D.PROV.I-002-2019, relacionada con los lineamientos para la confección de documentos previos para dotar de contenido presupuestario los contratos continuos vigentes.
- La Dirección de informática, adopto, lo relacionado con Reforma al Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa; y la derogatoria del Transitorio II del Decreto Ejecutivo N° 40270”, realizando los ajustes correspondientes en sus procesos.
- En lo relacionado con los convenios marco, la Dirección de informática de gestión, adopta normalmente las disposiciones del Ministerio de Hacienda como marco normativo, remitiendo a la proveeduría institucional las proyecciones de consumo cada trimestre. Aunado a esto, se adopta las disposiciones establecidas a nivel interno en el MEP.
- La dirección de informática, adopta los cambios presupuestarios en otras monedas, como por ejemplo, la Validación presupuestaria en el registro de la factura preliminar de acuerdo al monto máximo del Pedido, escenarios en dólares, CIRCULAR CCAF-042-2020, realizando los ajustes correspondientes.
- La dirección de informática, adopta los cambios presupuestarios, como la Aplicación de contingente para el registro del Impuesto al Valor Agregado, CIRCULAR CCAF-004-2020.

En la más reciente autoevaluación del control interno, en la Dirección de Informática de Gestión, se obtuvo los siguientes resultados:

- Se valoró los diferentes componentes que interaccionan para la identificación, análisis, evaluación, administración, revisión, documentación y comunicación de los riesgos institucionales relevantes de la DIG. Los mismos se consideran favorables, sujetos a mejoras.
- Se valoró los diferentes componentes que interaccionan para la identificación, análisis, evaluación, administración, de la programación financiera de la ejecución presupuestaria (PFEP). Los mismos se consideran favorables, sujetos a mejoras por parte de las unidades gestoras.
- Se valoró la aplicación de la circular D.PROV.I -003-2018, referente a los contratos que se encontraban vigentes en el Sistema de Compras Gubernamentales Compr@Red, y que fueron migrados al Sistema Unificado de Compras Públicas – SICOP. Se determinó que, en coordinación con el Departamento Fiscalización de la Ejecución Contractual, la DIG realizó la verificación de las gestiones presentadas por los Programas Presupuestarios en el formulario habilitado para tal fin y que se referían a contratos vigentes en el sistema Compr@RED, y se procedió la continuidad del contrato en el sistema SICOP.
- Se verificó que la DIG cumpla con la DIRECTRIZ DGABCA-0006-2019, revisando que los procesos de compras de luminarias, refrigeradores domésticos y congeladores, utilicen únicamente las fichas técnicas autorizadas, las cuales se encuentran disponibles en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP).
- Se determinó, que la DIG viene aplicando, la adopción a la circular DVM-PICR-D.PROV.I-002-2019, logrando una mejora continua de los procedimientos, específicamente en el tema de cargas de contrato, donde se ha trabajado para

Informes de Fin de Gestión Oficinas Centrales y Direcciones Regionales de Educación

que los trámites se realicen de forma simple, ágil y oportuna, con el fin de no afectar los compromisos que se tienen con terceros.

- Con Reforma al Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa; la Dirección de informática, se determinó que se logró una mejora en los procedimientos, específicamente en el tema de cargas de contrato, que representan el mayor porcentaje de los trámites en la DIG, donde se ha trabajado para que los trámites se realicen de forma simple, ágil y oportuna.
- Se encontró en lo relacionado con los convenios marco, que la Dirección de informática de gestión, realiza en sus compras acorde con las disposiciones del Ministerio de Hacienda como marco normativo, remitiendo a la proveeduría institucional las solicitudes de pedido y demás documentos en apego a las proyecciones de consumo enviadas cada trimestre y acorde con las disposiciones establecidas a nivel interno en el MEP. Tales como: CIRCULAR DGABCA-0053-2019, opciones de negocio del Convenio Marco “ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE PAPEL, CARTÓN Y LITOGRAFÍA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS QUE UTILIZAN SICOP”, Circular DGABCA-0022-2020, Marco para la Adquisición de Mobiliario de Oficina y Escolar, Directriz DGABCA-0012-2020, Convenio Marco la adquisición de Suministros y Materiales de Limpieza, CIRCULAR DGABCA-0042-2020, Solicitud información sobre contratos de licencias, servicios y equipos informáticos.
- Se constató que la dirección de informática, realizó ajustes en sus procesos para cumplir con lo establecido en la CIRCULAR CCAF-042-2020, y que mediante directriz DGABCA-0011-2018 “Previsiones respecto del diferencial cambiario en procesos de contratación administrativa” comunicados por la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa, donde se notificó los porcentajes que se deben prever en los procesos de compra de bienes y/o servicios, los cuales deben ser de un mínimo un 10% para compras nacionales, y un 20% para compras al exterior, se generaron los ajustes, conociendo que los porcentajes son mínimos que se deben considerar

Informes de Fin de Gestión Oficinas Centrales y Direcciones Regionales de Educación

a la hora de emitir los pedidos de compra. Además se comprobó, que se realizan los registros de manera parcial, hasta donde el presupuesto separado en el pedido de compra les permita finalizar el proceso y por la diferencia no cubierta, se crea de manera inmediata una reserva de recursos con clase de documento C5, para cubrir así el pago íntegro al contratista.

- Se logró constatar que la dirección de informática, realizó ajustes en sus procesos para cumplir con lo establecido en la CIRCULAR CCAF-004-2020, por lo que los pedidos de compra, origina la creación de reserva tipo C5, esto para el reconocimiento del pago del Impuesto al Valor Agregado al contratista y/o cada factura recibida por la dirección, producto de los procesos de compra.

De la misma manera algunas acciones de control interno de la DIG están relacionadas con los siguientes procesos:

- Control y seguimiento de los activos de la DIG a través del SICAMEP: La Dirección de Informática de Gestión tiene el control de sus bienes institucionales con placa del MEP, utilizando el Sistema SICAMEP, del Departamento de Administración de Bienes Institucionales, el cual le permite a los funcionarios(as) como a las Jefaturas, realizar los movimientos de los bienes por medio de los formularios, y de acuerdo con el inventario registrado para cada persona, se procede a hacer la verificación física de la existencia al finalizar cada año y en el momento que un funcionario o funcionaria deja de laborar para esta Dirección.
- Control y seguimiento de llegadas tardías, ausencias y permisos: Todas las personas funcionarias en modalidad presencial tienen el deber establecido en el Reglamento Interno de este Ministerio de marcar en el reloj designado para tal función. Si la persona funcionaria no marca su entrada o salida se registra ausencia o tardía, por lo tanto corresponde completar el formulario de omisión de marca con respaldo correspondiente. Lo mismo aplica en modalidad

Informes de Fin de Gestión Oficinas Centrales y Direcciones Regionales de Educación

teletrabajo, si se solicita un permiso o se tiene que asistir a cita médica, se realiza la omisión de marca respectiva. Cada secretaria de Departamento es la persona encargada de llevar el registro de marca y la designada para ingresar cada omisión de marca de cada funcionario de su respectivo Departamento en el sistema BIOTRACK así como revisar cada mes si falta alguna persona de justificar por algún motivo.

- Control y seguimiento de labores teletrabajables: La Dirección de Informática de Gestión en apego a todas las circulares e instrucciones emitidas en la modalidad de Teletrabajo ha cumplido con elaborar los contratos y solicitar los informes de acuerdo a lo indicado desde la aprobación de esta modalidad para los funcionarios del título I y título II. Se han realizado las siguientes acciones:
 - Gestión de los contratos de teletrabajo a todos los funcionarios en condición teletrabajable.
 - Designación de funcionario de la DIG quien coordina con la unidad de Recursos Humanos la inclusión de los contratos con número de consecutivo.
 - Cada semana cada funcionario en teletrabajo presenta un informe de las labores realizadas en esta modalidad y una planificación de la semana siguiente.
 - Este control de información está a cargo de la secretaria de cada Departamento de la DIG.

5 DISPOSICIONES EMITIDAS POR ÓRGANOS DE CONTROL EXTERNO

A continuación, se identifican las disposiciones o recomendaciones emitidas por la CGR, Contraloría de Servicios, Auditoría Interna, Defensoría de los Habitantes y Ministerio de Hacienda; que competen a esta dependencia y que fueron recibidas durante el periodo o de períodos anteriores pendientes de cumplimiento:

Emisor	ID del informe	Fecha de recepción	Resumen de la disposición	Dependencia responsable	Estado actual	Observaciones
Auditoría Interna	Informe 30-18 Control Interno Proyecto Intranet	15-05-2020	Control Interno Proyecto Intranet	Dirección de Informática de Gestión	Finalizado	Se informa del cierre mediante oficios AI-ME-0363-2021 y AI-ME-0360-2021
Auditoría Interna	01-2019	Se presentó el borrador	2.2 Acceso equitativo a los sistemas de información implementado el estándar WCAG Nivel AA	Departamento de Sistemas de Información	Solicitud de ampliación de plazo	La ejecución de esta recomendación requiere la capacitación del personal, el ajuste del estándar de desarrollo y el manual, además de su aplicación en los sistemas ya desarrollados.
Auditoría Interna	AI-ME-0579-2021 (Informe N°33-2020)	21 de diciembre 2021	4.1 Capacitar al menos a otro funcionario de la Dirección de Informática de Gestión, para que realice la actualización mensual de la información del SIGRH, de tal manera que no se centralice esta función en un solo funcionario y que la Unidad de Cobros cuente con la información de manera oportuna	Departamento de Sistemas de Información	En proceso – al día	Se capacita a otro funcionario del departamento en tiempo parcial durante la jornada laboral
Auditoría Interna	Informe 36-2021 (No se recibió el informe se recibió e oficio DRH-DGTS-UASCD-	31 de octubre 2021	Ajustes varios en el sistema de vacaciones	Departamento de Sistemas de Información	En proceso – al día	

Informes de Fin de Gestión Oficinas Centrales y Direcciones Regionales de Educación

	2134-2021 en el que se hace mención al informe)					
CGR	DFOE-CAP-IF-00015-2021	6 de octubre 2021	4.4 Definir, formalizar e iniciar la implementación, de los mecanismos que permitan la gobernanza de todos los proyectos de tecnologías de información y telecomunicaciones que se definan en el Ministerio de Educación Pública, mediante al menos la definición de la estructura y las acciones para orientar la estrategia, la coordinación, la supervisión y la transparencia, con el propósito de que se alcancen los objetivos de cada proyecto y que se subsanen las deficiencias expuestas en este informe.	DIRECTOR DE LA DIG	En proceso – al día	Remitir a la Contraloría General, a más tardar el 17 de diciembre de 2021, una certificación en la cual se acredite la definición y formalización de los mecanismos. Asimismo, remitir al 31 de marzo de 2022 y al 30 de junio de 2022, informes sobre el avance en la implementación de los mecanismos en el Proyecto SABER.
CGR	DFOE-CAP-IF-00015-2021	6 de octubre 2021	4.5 Definir, formalizar e iniciar la implementación del plan del proyecto para la implementación de la Plataforma SABER; que incluya la línea base para el desarrollo, implementación y control de, al menos, el alcance, el tiempo (cronograma), los recursos, los riesgos, los roles y responsabilidades, mecanismos de coordinación y supervisión, así como el personal responsable de su	Director del Proyecto SABER	En proceso – al día	Remitir a la Contraloría General, a más tardar el 31 de enero de 2022, una certificación en la cual se acredite la definición y formalización del Plan. Asimismo, remitir al 29 de abril de 2022, al 29 de julio de 2022 y al 31 de octubre de 2022, informes sobre el avance en la implementación de ese Plan.

Informes de Fin de Gestión Oficinas Centrales y Direcciones Regionales de Educación

			ejecución y seguimiento, con el propósito de que se subsanen las deficiencias expuestas en este informe.			
CGR	N° DFOE-EC-IF-00003-2021 Calidad de las metas reportadas 2020	26 de abril del 2021	Atender una serie de recomendaciones en relación con la fiscalización de los procesos para el reporte de metas del PND.	Despacho de Planificación Equipo RE (DIG)	Finalizado (cumplido)	Mediante el informe N° DVM-A-DIG-INF-51 del mes de mayo del 2021. La DIG comunica al despacho de la Ministra las acciones implementadas para llevar a cabo las correcciones solicitadas por la CGR, al cual el despacho adiciona las acciones de su competencia para responder al ente contralor.
CGR	OF DFOE-CAP-0684 N°DFOE-CAP-ORD-00001-2021 Gobernanza para el diseño del proyecto	11 octubre 2021	Suspender toda ejecución de la REB relacionada con el Anexo 2 del PRONIE MEP FOD, y retomar a la brevedad posible las competencias y deberes públicos vinculados a la RE.	Despacho del Ministro Despacho de Planificación Equipo técnico RE (DIG-DRTE)	En proceso – al día	El despacho del Ministro comunicó a la CGR el plan de acciones preliminares que atiende los primeros pasos que el MEP dará para asumir desvincular a FOD y asumir las competencias y deberes públicos vinculados a la RE, sobre el cual y a solicitud de la CGR, se remite una actualización en enero del 2022 con evidencias de los avances hasta ese momento. En febrero del 2022 la CGR indica al MEP que la evidencia presentada muestra que la institución ya está enrumando acciones a retomar los deberes vinculados a la RE, y solicita al Ministro, presentar un informe trimestral de avance iniciando el 30 de marzo del 2022 (el

						<p>primer informe ya fue presentado), el siguiente corresponde el 30 de junio del 2022.</p> <p>Para el 30 de agosto el MEP deberá presentar a la CGR el plan de acciones definitivo, producto de la fase 3 del plan de acciones preliminares, y que sustituirá a este último en el seguimiento trimestral dado por el ente contralor a su orden.</p>
--	--	--	--	--	--	--

6 ESTADO ACTUAL DEL ARCHIVO DE GESTIÓN

La Dirección de Informática de Gestión, por medio del Departamento de Gestión y Control Informático da cumplimiento a los lineamientos emitidos por el Archivo Central en su Manual de Gestión Documental, aplicando listas de verificación para controlar y dar seguimiento del cumplimiento de dicho ente rector, sobre todo ahora que la gran mayoría de documentación se administra de manera digital.

Estas listas de verificación son aplicadas semestralmente a la gestión documental de cada departamento que conforma esta dirección lo que permite verificar el estado en condición eficiente de la información que se genera.

Básicamente se basa en siete procedimientos: normativa de gestión documental, procedimiento de clasificación, procedimiento de ordenación, procedimiento de descripción, Procedimiento de conservación, Procedimiento de valoración y de acceso y facilitación. Conjuntamente ofrecen mantener el estado del actual archivo de gestión eficiente y operativamente funcionando al 100%.

La periodicidad con la que se aplica permite la mejora continua en caso de que se deba modificar alguna nueva regulación o bien reforma emitida por el Archivo Central en su Manual de Gestión Documental.

Finalmente, el archivo de gestión de la DIG está en orden y custodiada como se establece a nivel institucional.

7 ESTADO ACTUAL DEL CLIMA Y CULTURA ORGANIZACIONAL DE LA DEPENDENCIA

El clima y cultura organizacional de la Dirección de Informática de Gestión es variado, los colaboradores realizan sus labores de manera proactiva, empoderada y positiva, cumpliendo con su rol de acuerdo a las funciones dictadas y el hecho que cada funcionario conozca sus funciones y responsabilidades, hace a su vez que el clima organizacional sea estable.

Sumado a lo anterior, es importante mencionar que la atención pronta a situaciones de conflicto con otros funcionarios externos a cualquier departamento, por parte de la jefatura y coordinaciones permite disminuir o en su defecto anular por completo cualquier crecimiento de conflictos.

Se visualiza que con el desencadenamiento de puestos causados por el cambio de administración, préstamos a otras entidades de la institución, atención de prioridades asignadas por las altas autoridades han provocado una disminución de los funcionarios que atiendan solicitudes de servicio. Por lo anterior, se ha desarrollado cierto disgusto o disconformidad con el resto de atención a los usuarios de la institución que así lo han requerido. Igualmente, el traslado de personal para atender otros proyectos considerados como prioritarios para la Administración, han afectado la carga de trabajo de los funcionarios, no obstante el compromiso de los funcionarios de la dirección ha permitido que el trabajo fluya en todas sus dimensiones.

Informes de Fin de Gestión Oficinas Centrales y Direcciones Regionales de Educación

Muchas veces, la presión por cumplir con varias tareas a la vez y por motivos de no tener el personal suficiente, desestabiliza el estado de ánimo de los funcionarios, es por ello que se considera de suma importancia aumentar el personal de ciertas secciones de Departamentos, ya que estas no cuentan con el personal suficiente para el cumplimiento oportuno de sus tareas.

Un aporte muy significativo ha sido la modalidad de teletrabajo, lo cual, ha generado al funcionarios un alto nivel de satisfacción personal y motivacional, dando como valor agregado un tiempo indefinido de su jornada laboral, también, ha permitido promover un ambiente laboral más agradable, que ha favorecido la productividad, la innovación y consecuentemente, los buenos resultados de la DIG hacia la institución, ya que los servicios no se han visto a la fecha ininterrumpidos.

En esta gestión se ha podido mantener una atmósfera positiva en los diferentes edificios donde se ubica el personal de la DIG y ha dado lugar que aunque se esté distanciados se ha escuchado y ha dado voz a todos.

Otro factor de suma validez es la comunicación interna la gestión desde abril 2020 ha sido más cálida y fluida, el tipo de administración ha permitido su efectividad a todos por el mantenernos informados bajo herramientas digitales sea el caso de Microsoft Teams y WhatsApp.

Otro punto importante, ha sido identificar y continuar observando el desempeño de los líderes o coordinadores de cada departamento o proyecto, logrando así, un buen ambiente y desempeño de trabajo efectivo. Además de la integración de las diferentes áreas y niveles, de esta manera obtener más colaboración de las partes.

Todo lo anterior ha sido clave para la productividad de los servicios por los que se ha destacado esta dirección, se tiene personal dispuesto y activo, comprometido a forjar lo mejor y de forma positiva hacia el resto del MEP.

Finalmente, la gestión horizontal es la que ha prevalecido en la que todos los profesionales son valorados y reconocidos.

8 CONCLUSIONES RECOMENDACIONES Y ACTIVIDADES PENDIENTES DE LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES

A continuación, se describe el estado de los proyectos y actividades pendientes de los significativos tanto por ser meta del Plan nacional de desarrollo como su prioridad institucional y del país.

Plataforma Ministerial SABER

Debemos trabajar en:

- Puesta en producción de los siguientes módulos de las Etapa I, II y III de la plataforma.
- Inducción y capacitación para los módulos pendientes.
- Construcción de cursos de autoformación especializados (visual - videoteca).
- Gestión de un contrato con el ICE para poder hospedar los servicios de la plataforma SABER.
- Sensibilización a los funcionarios del MEP, sobre la administración y el uso de datos sensibles tanto del estudiante, funcionarios e institucionales.
- Continuar con el acompañamiento técnico que se le brinda a la Dirección de Vida Estudiantil en la contratación de los módulos de Servicio Comunal Estudiantil y de Logros y participaciones, los cuales se van a integrar en la Plataforma Ministerial SABER.
- Iniciar un proceso de articulación con la administración activa, con el fin de mejorar la utilización de los datos que se poseen, con el fin de ajustar procesos internos de cada departamento y optimizar sus labores.

Red Educativa

Es urgente que el equipo multidisciplinario, comience el proceso de análisis de factibilidad para determinar cuáles son los ajustes organizacionales que el MEP requiere como por ejemplo la consolidación del nuevo equipo multidisciplinario (nueva

administración) para evaluar los cambios institucionales necesarios para el desarrollo y soporte de la RE, lo que constituiría al Eje MEP, esto no solo para que el MEP pueda retomar los componentes que FOD no pudo desarrollar debido a la orden emitida por la CGR, sino también para que contar con la capacidad de recibir por parte de la SUTEL todas las redes de los centros educativos en desde el año 2021 ha estado y continuará implementando durante la vigencia de la nueva meta 7 del PND 2022-2027. Esto implicará la articulación con todas las unidades técnicas competentes para, una vez dimensionado el nivel de trabajo requerido para ejecutar, controlar y fiscalizar las diferentes contrataciones, contratos de mantenimiento y soporte, el MEP pueda generar las unidades operativas que cuenten con los recursos que hoy cuentan FOD y las unidades de gestión de SUTEL para desarrollar la RE.

Es necesario que la administración determine las delimitaciones del alcance de las actividades que FOD realiza en el marco del PRONIE-MEP-FOD y que están vinculadas o son equivalentes a la ejecución e implementación de la Red Educativa, ya que si la orden de la CGR, implicó la rescisión del anexo 2 al convenio marco, y la desvinculación de FOD de toda actividad amparada en dicho anexo, la participación de FOD como ente proveedor de recursos tecnológicos para la educación continua siendo muy importante, pero sus accionares deben estrictamente estar coordinados desde el MEP, y en alineamiento a las necesidades e intereses institucionales, por lo que la nueva administración deberá velar por que exista un adecuado proceso de articulación en la planificación de los servicios de TI que continúe implementando FOD, y los que desde el MEP, las instancias competentes también ejecuten, ya que en aras de dar el máximo aprovechamiento a los recursos públicos, la integración y compatibilidad de la configuración de componentes, resultan altamente relevantes para lograr que la tecnología de su aporte al proceso educativo.

Durante el 2021, Sutel realizó las actividades preliminares para Estudios SUTEL capas 3b y 4, los cuales determinaron que dicha institución se encuentra imposibilitada legalmente para desarrollar estas capas de la RE, sin embargo, según criterio del MICITT y apoyado por el MEP, SUTEL si podría desarrollar estas capas, ya que las

mismas forman parte de un servicio integral de telecomunicaciones. Es por ello que se le recomienda a la nueva administración continuar con las gestiones ante MICITT y SUTEL, a fin de determinar si las capas 3B y 4 podrán ser desarrolladas por la SUTEL, para los 2055 centros incorporados en la meta 7 del PNDT 2022-2027.

SIRIMEP

Es urgente que se le dé continuidad y a la vez se fortalezca el equipo de trabajo de desarrollo del proyecto, así como también se debe fortalecer el trabajo, tanto de capacitación en la utilización del sistema, como de alfabetización digital, con toda la comunidad educativa para lograr un 100% de aceptación y utilización del sistema.

Dentro de los retos que como administración tenemos es dotar al 100% de los CE de una conexión a internet de banda ancha, para que de esta forma se puedan realizar las tareas que se requieren.

Además, es importante el acercamiento con los padres de familia y responsables legales de las personas estudiantes, para de esta forma lograr explicarles a ellos los beneficios que tienen el cambio en la forma de evaluar y presentar los resultados de las personas estudiantes.

CIBERSEGURIDAD

Es de suma urgencia que como administración se tomen medidas que ayuden a fortalecer el tema de Ciberseguridad en el MEP.

La DIG desde hace varios años viene trabajando en este tema pero hace falta mucho. Debemos mejorar y para esto es necesario invertir.

Es todo un reto ya que debido a las restricciones presupuestarias producto de la regla fiscal que se ha sometido a todo el poder ejecutivo, poder focalizar las compras en una institución como el MEP, y llevarla en forma proporcionada a cada área se vuelve un reto, pero el caso especial de Ciberseguridad involucra como una sombrilla todos los

departamentos de la DIG, dado que la adquisición de tecnologías para poder dotar a cada departamento de un nivel de seguridad que en conjunto logremos un Zero Trust para poder obtener una madurez tecnológica y operativa requiere grandes inversiones, por ejemplo se requiere adquirir hardware y software más avanzado que nos permita tener plataformas más robustas y seguras, de igual forma se requiere una migración de todos los sistemas para que los mismos cumplan el múltiple factor (MFA) pero concretarlo requiere de una inversión presupuestaria bastante importante tanto en nuevas licencias e incluso capacitación para migrar a nuevos lenguajes más seguros, también actualizaciones para los sistemas de terceros (aquellos que han sido adquiridos por otras dependencias y que la DIG debe darle sostenimiento) y un aumento muy importante en horas funcionario para actualizar los sistemas realizados en forma interna porque los usuarios demandan cambios que se especifican sin las mejoras de último nivel convirtiendo los aplicativos hasta 5 capas inclusive para poder aislar los datos de la forma más recomendada para su aseguramiento.

Requerimos también dar ese salto cualitativo y cuantitativo para poder contar con instrumentos de monitoreo para todas nuestras plataformas 24/7/365 ya sea tercerizando el servicio o contratando más personal especializado de planta que nos permita extender jornadas.

Se requiere mayor capacitación, contratación con terceros de al menos 1 vez al año (de por vida) de pentesting, vector de vulnerabilidades y auditorías externas que nos permitan garantizar que podemos llegar lo más cercano a un nivel de Zero Trust, dado que la única forma que una unidad de Ciberseguridad puede garantizar que lo actuado está en la línea correcta es con la revisión de un ente externo que valide, analice y genere correcciones en caso de que sea necesario dado que el mundo de Ciberseguridad es de los más dinámicos, la delincuencia cada día crea nuevas herramientas tal como sucede en el mundo físico para burlar la seguridad de aseguramiento de los bienes de las instituciones y personas.

Informes de Fin de Gestión Oficinas Centrales y Direcciones Regionales de Educación

Por último a nivel de campañas culturales de educación en Ciberseguridad a nivel institucional debemos convertirlo en un tema recurrente a todos los niveles dado que la diferencia en la rapidez de absorción de los cambios en una institución con más de 65 mil funcionarios y 1 millón de estudiantes es muy diverso, requiere de una articulación con el enlace académico y el enlace técnico tanto en las regionales como los centros educativos para poder estar evaluando que mejore en la línea del tiempo, ya que los datos que se manejan a nivel institucional comprometen a toda la institución independientemente de quién es el dueño de los datos y quién hace uso de los mismos, situación que requiere de muchos recursos en divulgación (posteos, charlas, videos, conferencias, entre otros).